

300608

16
ey.



UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

Incorporada a la U. N. A. M.

**ELABORACION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE
INVERSIONES EN UNA ENTIDAD PARAESTATAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A**

GUADALUPE JUDITH VALLE MARTINEZ

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1987



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	i
1. ANTECEDENTES DEL PRESUPUESTO	
1.1. El Presupuesto	2
1.2. El Presupuesto por Programas	6
1.3. Evolución Histórica del Proceso de Presupuestación Programática en México	13
1.4. Estructura del Area de la Administración Pública en México	19
1.5. Diferencias entre la Administración Pública Descentralizada y la Administración Privada	25
2. ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	
2.1. Clasificación de las Inversiones	28
2.2. Partidas que integran el Presupuesto de Inversiones	33
2.3. Determinación del Monto de cada una de las partidas que integran el Presupuesto de Inversiones	35
2.4. Programación del Ejercicio del Presupuesto	36
2.5. Elaboración de los formatos del Presupuesto de Inversiones	37
3. EL CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES	
3.1. Definición del Control Presupuestal	43
3.2. Objetivos del Control Presupuestal	48
3.3. Características del Control Presupuestal	49
3.4. Verificación constante del Presupuesto	50
3.5. Puntos importantes a considerar para llevar a cabo un buen control de Presupuesto de Inversiones	51
3.6. Ejercicio del Presupuesto de Inversiones	53
3.7. Procedimiento para la autorización de la Solicitud de Ejercicio del Presupuesto de Inversiones	55
3.8. Cierre del Ejercicio Presupuestal	58

4.	INFORMACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL	
4.1.	Información de las Areas de la Entidad	63
4.2.	Información al Consejo de Administración	68
4.3.	Información a la Secretaría de Programación y Presupuesto	70
4.4.	Cuenta Pública	77
4.5.	Avance Presupuestal Trimestral	81
4.6.	Aviso a las Areas de la Autorización de su Presupuesto	83
4.7.	Aviso a las Areas de la Autorización de la Partida Presupuestal Solicitada	85
4.8.	Informe a los Departamentos de su Situación Presupuestal	87
5.	CASO PRACTICO DE LA ELABORACION Y CONTROL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES EN UNA ENTIDAD PARAESTATAL	89
	CONCLUSIONES	162
	BIBLIOGRAFIA	vii

INTRODUCCION

El objetivo del presente trabajo de investigación es conocer el Presupuesto Programático como una técnica a través de la cual el gobierno debe tener mucho cuidado en lo que realiza y por lo tanto puede conocer el gasto en función de los objetivos.

Para su mayor comprensión se muestra un caso práctico de la Elaboración y Control del Presupuesto de Inversiones en una línea aérea, que tiene participación estatal mayoritaria y que en el año que se está presupuestando incluye la adquisición de un avión.

A través de la técnica del Presupuesto por Programas, el gobierno federal pretende agrupar en sectores y subsectores, cuando sea necesario, a la Administración Pública Federal de acuerdo a la naturaleza de sus actividades y así poder conocer los costos por actividad y el conjunto de éstos formarán los programas y subprogramas que componen la administración pública.

Para la realización del presente trabajo tuve que consultar libros acerca del Presupuesto, bibliografía específica del Presupuesto Programático editada por algunas depen-

dencias gubernamentales como la Secretaría de Programación y Presupuesto, y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para poder presentar el caso práctico tuve que conocer esa línea aérea y preguntar a los expertos en la materia todas mis dudas e inquietudes.

El Presupuesto por Programas engloba a las entidades por actividad y no por giro. Además están los programas y subprogramas que reúnen en forma coherente las acciones que realizan las dependencias y entidades para alcanzar sus objetivos y metas en concordancia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo (P.N.D.) y lo establecido en los Programas de Mediano Plazo y Operativos Anuales.

Ni la Clasificación Funcional, ni la Estructura Programática son de uso exclusivo de ningún sector administrativo, dependencia o entidad, ya que con éstas pueden efectuar acciones que se relacionen con más de una función o subfunción y, por consiguiente, pueden participar en programas o subprogramas de manera conjunta o complementaria varias dependencias o entidades del mismo sector o de otro.

Las actividades o acciones del Sector Público Federal se clasifican en:

- a) Actividades Públicas Centrales.- Es el con-

junto de actividades indispensables para la existencia del Estado organizado, el manejo de la política interior del País y la salvaguarda de la integridad nacional. Unicamente los tres Poderes de la Unión, podrán ejecutar esta acción según lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Orientación General de la Economía.- Es el conjunto de actividades que se efectúan en el marco del Plan Nacional de Desarrollo para formular la planeación nacional económica y social; normar, coordinar, orientar, vigilar y evaluar, las políticas que inciden en la evolución y ubicación especial de las actividades económicas y sociales del país; obtener y ordenar la información económica, social, demográfica y de los recursos físicos; formular la política tributaria, crediticia y monetaria; programar, presupuestar y evaluar las acciones y el empleo de los recursos del Sector Público Federal.

c) Orientación Sectorial de la Economía. Es el conjunto de actividades que se realizan para planear, normar, orientar, vigilar, evaluar, formular y poner en práctica las políticas que inciden directamente en un sector económico, con excepción de las tributarias, monetarias, de gasto público y de ordenación territorial. Aquí se agrupa, si son efectuadas por entidades de la Administración Pública Fede-

ral, las actividades que se orientan hacia la producción de bienes, prestación de servicios y a su programación y evaluación. Además agrupa actividades que consisten en vigilar, conservar y administrar los bienes de propiedad originaria y los que constituyen recursos naturales no renovables y para usos agrícolas y forestales.

d) Servicios Sociales y Urbanos. - Es el conjunto de las actividades que se efectúan para planear la oferta de servicios urbanos, educativos, culturales, de recreación, apoyo al deporte, salud, asistencia y seguridad social, de preservación y protección de la Ecología y del medio ambiente.

Estos grupos se clasifican en Funciones (primera categoría programática), cuya descripción permite a las dependencias y entidades identificar y ubicar fácilmente sus actividades en la función y subfunción correspondientes, lo grando con ello ordenar en un todo los programas y subprogramas.

En la actualidad existen alrededor de 30 funciones.

Cada Función se divide en Subfunciones (segunda categoría programática), con las cuales se determina la desagregación específica de la función que identifica las accio-

nes y servicios afines a la misma. Por ello, cada subfunción debe ubicarse solamente en una función. Sin embargo, cuando dos o más subfunciones tengan la misma denominación, son distintos por el hecho de corresponder a diferentes funciones.

En la actualidad existen más o menos 134 subfunciones.

Cada Subfunción se divide en Programas (tercera categoría programática), los cuales se integran por acciones vinculadas coherentemente, cuyo propósito es concretar los objetivos y metas que se traducen en las acciones que conforman la subfunción a la cual pertenecen. Cada programa debe relacionarse únicamente con una subfunción y sus metas deben definirse con base en la finalidad y sentido de la misma. Cuando dos o más programas tengan el mismo nombre, su contenido y objetivos serán distintos por tener relación con subfunciones diferentes.

Existen aproximadamente 435 programas.

Cada Programa se divide en Subprogramas (cuarta categoría programática), los cuales constituyen una desagregación mayor de las actividades del programa. Por tal razón, cada subprograma deberá localizarse solamente en un -

programa.

Existen más o menos 2050 subprogramas, ya que algunos programas tienen hasta 15 subprogramas, aunque hay otros que solo tienen 2.

Considerando que el Presupuesto Programático es minucioso, cabría la posibilidad de combinar una actividad con otra, ya que este documento se divide en funciones, subfunciones, programas, subprogramas impidiendo la posibilidad de mezcla.

Sin embargo, se puede combinar la misma actividad (por medio de funciones, subfunciones, programas y subprogramas) de diferentes entidades para saber el total de dicha actividad dentro de un sector.

El Presupuesto Programático es la mejor técnica para las entidades grandes, para englobar por actividad las áreas de la entidad, o también cuando de una entidad dependen varias filiales, ya que, por medio de este tipo, se podría saber tanto el presupuesto como el gasto de, por ejemplo, administración, mantenimiento, adiestramiento, etc.

1.1. EL PRESUPUESTO

La palabra Presupuesto está formada por:

PRAE = Antes de, Delante de.

SUB = Debajo.

PONO - POSITUM = Poner.

Derivado de lo anterior, el verbo Presuponer que - en su forma participa, PRESUPUESTO, explica la anteposición de una causa aún no dada "debajo" de un efecto real para explicar su existencia. (1)

Por lo tanto, el Presupuesto, en términos contables es definible como:

"Un instrumento de planeación y control por medio del cual se pueden pronosticar los ingresos y gastos de una entidad, para que en el momento de su ejecución, pueda existir un buen control y comparación entre el Presupuesto y las cifras reales".

(1) Torres Lemus, Alfonso. Filología. Porrúa 1a. ed. México 1976. pp. 55, 56.

De acuerdo a la Administración se le puede conce-
tuar como:

"La estimación programada, en forma sistemática -
de las condiciones de operación y de los resultados a obte-
ner por un organismo, en un período determinado": (1)

Los objetivos del Presupuesto son:

1.- PLANEACION.- Es ver hacia adelante con -
base en los conocimientos y experiencias de años anteriores,
así como tomar muy en cuenta las cifras de períodos anterior
res.

2.- ORGANIZACION.- El objetivo de ella, es el
logro de objetivos y planes con la mayor eficiencia posible,
por lo que es necesario la existencia de actividades, divers
sas funciones y niveles de los elementos humanos y materia-
les de una entidad; a esto último se le llama organización.

Habiendo cumplido con el objetivo de orga-
nización, lo ideal sería que hubiera presupuestos para cada
una de las áreas de la entidad.

(1) Del Rfo González, Cristóbal. Técnica Presupuestal.
ECASA 11a. ed. México 1986. pp. 1-7.

3. COORDINACION.- Este objetivo del presupuesto, se refiere a que debe haber una relación armoniosa entre todas las áreas de una entidad, pues algunas de ellas servirán como base y apoyo para la formulación del presupuesto - de otras, de tal manera que se van compaginando unos en - otros.

4. DIRECCION.- La dirección se encarga de ejecutar, dirigir y observar que lo planeado sea llevado a - cabo. Una buena dirección esta basada en el presupuesto y por medio de éste se pueden tomar decisiones acertadas.

5. CONTROL.- El control se refiere a que, se tiene que verificar que los lineamientos seguidos sean los que se presupuestaron, y esto es más fácil hacerlo por medio de una comparación entre lo presupuestado y lo real; el resultado de esto serán las variaciones que se tendrán que analizar con el objeto de ver el porqué de las desviaciones y tomar medidas pertinentes.

Para la buena realización del presupuesto deben - considerarse los siguientes aspectos:

1. Tener en mente qué tipo de entidad es la - que se está presupuestando, además de que todas las áreas - estén muy ligadas. Si el presupuesto tiene un principio - bien fundamentado, lo más seguro es que así siga y tenga un

excelente final.

2. Que el período presupuestal sea fijado con base en la estabilidad de la empresa, (por lo general es de un año).

3. Se debe tener muy claro, desde el principio de la preparación del presupuesto, el manual a seguir, las formas contables a utilizar, con el objeto de determinar las funciones de las personas responsables y autorizadas de la elaboración y ejercicio del presupuesto.

4. El presupuesto debe ser coordinado por una persona, que al mismo tiempo debe ser el encargado para determinar las fechas (calendario) en que las áreas tendrán listas sus cifras y turnarlas a esa persona, para que proceda a enviarles al área que necesite dichas cantidades para llegar a las suyas.

5. Una vez hecho el presupuesto e irse ejerciendo, se procede a la comparación de las cifras presupuestadas con las reales, y después analizar las variaciones, para esto debe haber personas vigilando constantemente y dedicarse a ello todo el tiempo.

1.2. EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

El primer país que adoptó el *Presupuesto por Programas y Actividades* fue Estados Unidos de Norteamérica en 1946, cuando el Departamento de Marina encabezado por la Comisión Hoover sugirió que el presupuesto estuviera fundamentado en funciones, actividades y proyectos, a lo que llamó PRESUPUESTO POR ACTIVIDADES.

El Presupuesto por Programas y Actividades tiene sumo cuidado con las cosas que el gobierno realiza en cumplimiento de sus funciones (como escuelas, carreteras, etc.) más que con las que se refieren a la adquisición tales como medios de transporte, servicios personales, etc.

A la reunión de programas y proyectos con sus respectivos costos de realización se le llama PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.

Por medio del Presupuesto por Programas se puede tener una información detallada de costos, cifras de lo -ejercido y los objetivos que se han alcanzado.

El Presupuesto por Programas se formula y expone

con base en el trabajo que debe ejecutarse, al costo en que incurrirá dicho trabajo y, además, sin perder de vista los objetivos específicos.

A través de esta técnica se puede conocer el gasto en función de los objetivos en cada nivel de la organización, por lo tanto muestra los costos por actividad que en conjunto pueden formar los programas y subprogramas que componen la Administración Pública.

Para llevar a cabo las funciones del sector público, se cuenta con un proyecto operativo a corto plazo, que es el Presupuesto por Programas. Además, hace posible la unión con el proceso de la planificación. Asimismo, esta técnica presupuestaria es un instrumento encaminado a la ordenación de las actividades de la Administración Pública.

Dicha técnica hace posible la programación en el sector público al compaginar el presupuesto anual con los planes a largo y mediano plazos.

Al aplicar esta técnica al sector público, cambia la simple Contabilidad Fiscal presupuestaria, a una Contabilidad que además de ser Fiscal, también sea de Costos, midiendo sus efectos directos e indirectos en la economía nacional.

Objetivos del Presupuesto por Programas.

Al igual que el Presupuesto tradicional sigue los primeros cinco objetivos, además de otros.

1. Planación
2. Organización
3. Coordinación
4. Dirección
5. Control
6. Ordenamiento jerárquico por importancia de las actividades.
7. Facilitar la administración por excepciones.
8. Racionalizar el gasto de acuerdo con la - - eficiencia.

Estructura del Presupuesto por Programas.

1. Función.- Constituye la primera categoría programática de las actividades que realiza el estado, a fin de cumplir con las atribuciones que le son encomendadas.
2. Subfunción.- Es la subdivisión de la Función.
3. Programa.- Es el instrumento destinado a cumplir con

una función, mediante la fijación de metas u objetivos, ya sean éstos cuantificables o no, y para cuya realización se emplearán - tanto recursos materiales como humanos y financieros, para aumentar la capacidad operativa, los cuales previamente serán costeados.

4. Subprograma. - Es la subdivisión de un programa según su función específica, y mediante metas parciales.
5. Actividad. - Es la realización de una meta u objetivo de acuerdo a un programa o dentro de un subprograma.
6. Proyecto o Tarea. - Es el conjunto de obras por realizar dentro de un programa o subprograma.
7. Obra. - Parte de un proyecto, es un bien de capital específico.
8. Trabajo. - Es el esfuerzo precisado dentro de un proceso.

Las ventajas de presentar en el Presupuesto varios programas son las siguientes:

1. La comparación de los programas de utilización uniforme de rubros básicos, incluyendo su presentación, de los diferentes sectores que componen la actividad pública.

2. Por medio de los programas, se tiene una visión más clara de los beneficios de los mismos, esto es - - para hacer posible su evaluación técnica, lo que permitiría la fijación más razonable de grados de prelación.

3. Los programas hacen posible el estudio de - la compatibilidad y consistencia interna de cada programa, - pues así se podrán observar con mayor facilidad los pasos, - actividades y tareas específicas así como el costo necesario para el logro de las metas y para poder cuantificarlas con mayor rapidez y precisión. Por medio del adecuado empleo de coeficientes de rendimiento de recursos se puede saber cuál es el grado de eficiencia y la consistencia entre las metas y los medios.

4. Una estructura apropiada de los programas - del presupuesto, permiten la fácil coordinación entre los - programas a corto plazo con los planes a mediano y largo - plazo.

5. Los programas permiten determinar el costo unitario y global de los insumos y de las actividades específicas.

6. Se podría tener un mejor control sobre los resultados y la contabilización de los gastos, por medio de la comparación entre las cifras presupuestadas contra las cifras reales, entre las metas previstas contra las alcanzadas, entre los gastos proyectados contra los reales.

PRESUPUESTO TRADICIONAL aplica
público.

1. Es un instrumento administrativo.
2. Tiene especial interés en quienere.
3. Facilita información del d los fondos, para la toma nes, pero no contiene lo tes mínimos para la corr decisiones.
4. No es posible la correcta ción legislativa en término actividad del Estado.

* El cambiar del Presupue una adecuada forma de unidades de programac

PRESUPUESTO TRADICIONAL aplicado al sector público.

1. Es un instrumento administrativo y contable.
2. Tiene especial interés en lo que se adquiere.
3. Facilita información del destino de los fondos, para la toma de decisiones, pero no contiene los antecedentes mínimos para la correcta toma de decisiones.
4. No es posible la correcta interpretación legislativa en términos de la actividad del Estado.

PRESUPUESTO PROGRAMATICO

1. Es la reunión de programas y proyectos.
2. Tiene especial interés en lo que el gobierno realiza lo cual hace posible la estimación de sus proyectos y programas y, por lo tanto más fácil su comparación.
3. Refleja los planes y metas a mediano y a largo plazo, como consecuencia de la adecuada información.
4. Según lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, esta técnica tiene la obligación de alcanzar las metas establecidas. El Poder Legislativo en fatiza el consignar las asignaciones suficientes por programas, para evaluar los resultados finales.

- * El cambiar del Presupuesto Tradicional al Programático, significa el buscar una adecuada forma de medir el desarrollo y el costo de cada una de las unidades de programación.

1.3. EVOLUCION HISTORICA DEL
PROCESO DE PRESUPUES-
TACION PROGRAMATICA -
EN MEXICO

1947

Se crea la Comisión Nacional de Inversiones, la -
cual interviene en la preparación del Plan de Inversiones -
para el sector público.

1962

Se elabora el primer programa de inversiones: - -
"Plan de Acción Inmediata", por medio del cual se hacen es-
timaciones para la programación de las inversiones del sec-
tor privado y las inversiones del sector público.

En la extinta Secretaría de la Presidencia se cen-
tralizaba el Plan de Acción Inmediata para su estudio y - -
aprobación.

1964 - 1970 - Entra en vigor:

El Programa del Sector Público y las Secreta-
rías de Estado, Organismos Descentralizados y Empresas de -
Participación Estatal, por acuerdo presidencial tienen la -

obligación de enviar a la Secretaría de la Presidencia. antes del 31 de Agosto de cada año sus programas de inversiones del año siguiente.

- La Ley de Control de los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal en la que se definen las atribuciones de las Secretarías de la Presidencia, de Hacienda y Crédito Público y, del Patrimonio Nacional. Esta ley es creada con el objeto de fortalecer el proceso de planeación.

1970 - 1976

Se implanta la técnica del Presupuesto por Programas, encaminada a la reordenación y racionalización de los recursos financieros del Sector Público Federal.

1975

Los objetivos que se plantearon para que el estado utilizara sus recursos en forma racional y eficiente fueron:

- Modificar y mejorar el sistema tradicional de presupuestación, asignándole los elementos de análisis y decisión suficientes y claros para evaluar los beneficios y repercusiones del gasto público.

- Convertir al presupuesto en un proceso de programación del gasto público. .

- Hacer del presupuesto un instrumento eficiente y eficaz en la ejecución de acciones, a través del cumplimiento oportuno de los programas establecidos.

1976

Se sustituyen las Leyes de Secretarías y Departamentos de Estado, y la Orgánica del Presupuesto de Egresos de la Federación con la publicación de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal y, la de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal. Así, las nuevas Leyes constituyen la base del proceso programación-presupuestación debido a que en ellas se contemplan las normas y lineamientos que orientan y regulan la acción de dicho proceso.

1977

El Presupuesto por Programas se integra a un proceso de planeación-programación-presupuestación, que permite la definición de objetivos y metas, sobre esta base se establecieron y asignaron responsables de su ejecución con el objeto de asegurar el logro de los grandes objetivos na-

cionales. Para su cumplimiento fue creada la Secretaría de Programación y Presupuesto, a la cual se le otorga atribuciones y responsabilidades en materia de planeación, programación y presupuestación del gasto público federal y del desarrollo económico del país. Entró en vigor la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Acuerdo de Sectorización, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y, la Ley de Deuda Pública.

1978

Se define e integra el Sistema Nacional de Planeación, por medio del cual se instrumentó la planeación a nivel global, sectorial, regional para coordinar las acciones inmediatas y de mediano plazo con una perspectiva de largo plazo, esto trajo como consecuencia la promulgación del - - Plan Global de Desarrollo, que fue un paso importante en el progreso de la planeación en México.

1981

Se revisa y amplía el Programa de Acción del Sector Público (PASP) para la realización de los trabajos de - programación en base a la experiencia y resultados del año anterior, con lo cual se amplía su alcance, y se afianzan - los logros.

El Programa de Acción se elabora para reforzar la capacidad de planeación del sector público, e integrándose su contenido a tres niveles:

- Sectorial
- Regional
- Global

Originalmente el Programa de Acción servía como - vínculo entre el Plan y la Presupuestación Anual, y ahora - se convierte en el mecanismo operativo básico de instrumentación del Plan que integra todos los aspectos programáticos, instrumentales y especiales en los niveles global, sectorial y regional.

Con base en lo anterior, la programación sirve - para unir la planeación con el presupuesto, para lograr los objetivos nacionales planteados actualmente por el Plan Nacional de Desarrollo a través de los programas de mediano - plazo sectoriales, institucionales, regionales y especiales, con el fin de alimentar y orientar a los Programas Operativos Anuales, de tal forma que constituyen el vínculo inmediato con el presupuesto. De ésta manera es como el Programa Operativo Anual (POA) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), són los instrumentos básicos de la planea

ción económica y social y concuerdan con los objetivos y metas de desarrollo del país a corto plazo.

1983

Se integra el Plan Nacional de Desarrollo y al mismo tiempo los Foros de Consulta Popular empiezan las actividades que el gobierno utilizó como canales de comunicación y que después, amplió y fortaleció para permitir que los ciudadanos manifestaran sus inquietudes y propuestas.

1984

Se formularon los Programas Operativos Anuales (POA) en base a los Programas de Mediano Plazo que se instrumentaron en 1983, formándose el vínculo entre la programación de Mediano y Corto Plazos.

1.4. ESTRUCTURA DEL AREA DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
EN MEXICO.-----

La Administración Pública Federal Centralizada se integra por un conjunto de Secretarías de Estado o Dependencias, cuya finalidad es dar a la sociedad los servicios generales que corresponde al Estado desempeñar.

La administración Paraestatal la componen entidades productoras de bienes o servicios que se venden en el mercado o que son requeridos por determinados sectores de la población. Su estructura y su forma de operación son muy similares a las de las empresas privadas, aunque sus objetivos y su operación son diferentes.

La Administración Central-

1. Realiza funciones que corresponden a las atribuciones propias del Estado. Por ejemplo: Mantenimiento de la paz interior, protección frente al exterior, solución de conflictos entre los Estados integrantes del partido federal, representación de la sociedad ante los tribunales federales, aplicación de las Leyes que dicta el Congreso de la Unión, recaudación de impuestos, etc.

2. Las dependencias son autoridades y por lo tanto los actos jurídicos en los que intervienen son actos de autoridad.

La Administración Paraestatal-

1. Es una forma de actividad que en muchos casos podía ser llevada a cabo por particulares, pero que por alguna razón el Estado decide ejecutarla mediante empresas u organismos de los cuales él es propietario único y mayoritario.

2. Se integra por organismos y diversas clases de empresas públicas e instituciones financieras, muchas de las cuales son similares a las empresas privadas que operan en el mismo campo de actividad económica.

3. Las entidades no son autoridades.

El Sector Descentralizado o Paraestatal está integrado por un vasto conjunto de organismos descentralizados, empresas públicas, industriales, comerciales, financieras, bancos, fondos y fideicomisos que abarcan todos los campos de la actividad económica y social.

Desde el punto de vista jurídico, la descentralización es una forma administrativa mediante la cual el Esta

do afecta o asigna un patrimonio y otros recursos a una per
sona moral que presta ciertos servicios o produce determina
dos bienes para alcanzar fines que el propio Estado determi
na.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Fede
ral considera empresas de participación estatal mayoritaria,
las que reúnan cualquiera de las siguientes características:

1) Que de manera conjunta o independiente apor
ten o posean el 50% o más del capital social del gobierno -
federal, el gobierno del D. F., uno o más organismos descen
tralizados, otra u otras empresas de participación estatal,
una o más instituciones nacionales de crédito u organismo
auxiliares nacionales de crédito, una o varias institucio
nes nacionales de seguros o de fianzas, o uno o más fideico
misos.

2) Que en el Capital Social figuren acciones -
de serie especial únicamente suscritas por el gobierno fede
ral.

3) Que el gobierno federal tenga exclusivamen
te la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del
Consejo de Administración, Junta Directiva u Organo de Go
bierno, así como de suspender los Acuerdos de la Asamblea -
General de Accionistas, del Consejo de Administración o - -

cualquier órgano equivalente.

En este grupo de empresas públicas, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal incluye las instituciones nacionales de crédito y organismos auxiliares así como las instituciones nacionales de seguros y de fianzas, que se rigen por sus propias leyes.

La forma jurídica más frecuente que adquieren las empresas de participación estatal mayoritaria es la de Sociedad Anónima; no obstante existen otras que se integran como Sociedades Cooperativas de Participación Estatal o de Responsabilidad Limitada...

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece en concordancia con el sistema básico de intervención del Ejecutivo en la operación de las entidades paraestatales. Este sistema permite su agrupación en sectores y subsectores cuando convenga, atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

Por otra parte, corresponde a las Secretarías de Estado o Departamentos Administrativos como Coordinadores de Sector conducir la programación, coordinar y evaluar la operación de esas entidades por el Ejecutivo Federal.

Mediante diversos acuerdos que tienen como funda-

mento los artículos 50 y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el ejecutivo federal agrupa en diecisiete sectores administrativos a todas las entidades de la Administración Pública Paraestatal, quedando como Coordinador de cada sector, el titular de cada dependencia federal.

En el sistema de agrupamiento estructural existen tres categorías sectoriales o niveles de decisión:

1. Las Secretarías o Entidades de Orientación y Apoyo Global, llamados generalmente GLOBALIZADORAS son la Secretaría de Programación y Presupuesto, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Contraloría General de la Federación.

2. Las Secretarías y el Departamento del Distrito Federal que son COORDINADORES o CABEZAS DE SECTOR son diecisiete, pues se incluyen también a la S.P.P. y S.H.C.P., en su calidad de coordinadoras de sus respectivos sectores. La Secretaría de Marina y la SECOGEF no coordinan a ningún sector.

3. Las entidades agrupadas bajo cada Coordinadora de Sector tienen un número variable, siendo el sector más numeroso el coordinado por la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, que agrupa 376 entidades, más o menos el 39% del total.

El establecimiento y formulación de las categorías de relación y responsabilidad entre las Secretarías de Orientación y de Apoyo Global, llamadas generalmente GLOBALIZADORAS; los COORDINADORES DE SECTOR y las ENTIDADES PARA ESTATALES COORDINADAS. Estas Globalizadoras llevan a cabo tres funciones básicas para toda la Administración: La de Planeación y Programación-Presupuestación; la Hacendaria o de Financiamiento y la de Control de la Acción Pública.

El Coordinador o Cabeza de Sector (que es un secretario de estado o jefe de un departamento) surge como una figura administrativa resultante de la sectorización, con la responsabilidad política y administrativa sobre la buena marcha de las entidades que han quedado agrupadas en su sector.

Las Cabezas de Sector son las Secretarías o Departamentos Administrativos (actualmente sólo hay uno, el del D.D.F.), quienes mediante acuerdo presidencial se les encarga la programación, coordinación, evaluación, orientación y control de un grupo de entidades paraestatales. Sólo los secretarios, o jefes de departamento pueden ser Cabezas o Coordinadores de Sector.

1.5. DIFERENCIAS ENTRE LA ADMINISTRACION PUBLICA DESCENTRALIZADA Y LA ADMINISTRACION PRIVADA

La Administración Descentralizada se integra por organismos y diversas clases de empresas públicas e instituciones financieras, la mayoría de ellas son iguales a las empresas privadas que operan en el mismo campo de actividad económica.

Aunque existen varias diferencias entre las empresas privadas y las públicas, en cuanto a la integración de su capital, su forma de financiamiento, sus órganos directivos, etc., existe una, que es la más importante y siempre está presente: el objetivo. La Empresa privada siempre tiene como objetivo obtener el rendimiento económico adecuado (dividendos, utilidades, tasa interna de retorno, etc.)- sobre el capital invertido, es decir, la obtención del rendimiento sobre la inversión.

En una entidad pública, también es importante la obtención de un rendimiento sobre la inversión, pero esto no explica por sí mismo la presencia de una entidad pública en determinado campo de actividad, lo principal es que exista un motivo económico o social de interés público que ex-

plica por qué el gobierno decide intervenir en ése determinado campo.

2. ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

2.1. CLASIFICACION DE LAS ----- INVERSIONES

El Presupuesto de Inversiones es uno de los puntos a considerar, más importantes en la elaboración del presupuesto en una entidad.

Este renglón contemplará partidas desde pequeñas, consideradas como de uso general tales como mobiliario y equipo de oficina hasta las importantes como pueden ser: Equipo de Comunicaciones, de Cómputo, Obra Pública como construcción, adaptación, ampliación de inmuebles, etc., estas últimas llamadas Inversiones Corporativas.

En el Catálogo Clasificador por Objeto del Gasto está contenida la estructura que maneja la Secretaría de Programación y Presupuesto que en principio consta de 3 capítulos que son:

Capítulo 5000

Bienes Muebles e Inmuebles.- Se refiere a compras de bienes muebles e inmuebles que realiza una entidad.

Capítulo 6000

Obra Pública.- Establece que se incluirá en la obra pública los proyectos de construcción, instalación, ampliación, rehabilitación, etc., éstos se pueden realizar por contrato o por administración directa.

Capítulo 7000

Inversiones Financieras.- Dentro de este capítulo se incluirán las aportaciones de capital que realice la entidad.

"Para los efectos de la ley, se considera como obra pública todo trabajo que tenga por objeto crear, construir, conservar o modificar bienes inmuebles por su naturaleza o disposición de ley".

Quedan comprendidos:

I. La construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes a que se refiere este artículo...

II. La construcción, instalación, conservación, mantenimiento, reparación y demolición de los bienes inmuebles destinados a un servicio público o al uso común, y

III. Todos aquellos de naturaleza análoga.

La diferencia entre estos dos conceptos es el tratamiento de los rubros de conservación y mantenimiento. La Secretaría de Programación y Presupuesto a través del Catálogo Clasificador por Objeto del Gasto contempla el ejercicio de la conservación y mantenimiento dentro del Gasto de operación, en tanto que la Ley de Obra Pública establece - que estos renglones se contemplan en la Obra Pública.

La Secretaría de Programación y Presupuesto da - los lineamientos a seguir para la elaboración del presupuesto; así es que una entidad paraestatal debe basarse en lo - indicado en el Catálogo Clasificador por objeto del Gasto y por lo tanto en el Presupuesto de Inversiones no se indicarán los gastos de conservación y mantenimiento citados en - la Ley de Obra Pública, ellos deberán contemplarse en el - Presupuesto de Gastos de Operación.

Por lo general las empresas de participación estatal consideran Obra Pública, la construcción, adaptación y remodelación de áreas o locales en renta o propiedad de la entidad.

En el caso de las adaptaciones y remodelaciones, el Presupuesto de Egresos de la Federación, es quien fija -

el límite entre lo que se considerará como Obra Menor (las cuales se contemplarán en el Presupuesto de Gastos de Operación) y las partidas que por su monto requieran un cuidado especial dentro del Presupuesto de Inversión.

Se considerará dentro del Presupuesto de Obra Pública aquellos equipos que sean implícitos a la misma y que una vez construídos exprofeso no pueden ser utilizados en otro lugar guardando sus características y valor.

Además de lo mencionado anteriormente, dentro del rubro de Obra Pública se considerará lo siguiente:

1. Equipo de aire acondicionado.- El aire acondicionado que esté contemplado e instalado en la ejecución del proyecto original de construcción, adaptación o remodelación.

En el Presupuesto de Bienes Muebles e Inmuebles deberá incluirse el equipo de aire acondicionado, cuando se determine que algún local, que ya existe requiere de una unidad del mismo.

2. Libreros empotrados a la obra.

3. Muebles modulares empotrados a la obra.- No se incluirá dentro del presupuesto de Obra Pública, la com-

pra de mobiliario y equipo que no guarde las características antes mencionadas. Tampoco se incluirán los gastos por concepto de alfombras, pintura, etc., que no se originen en la realización de una Obra Pública.

4. Otros de naturaleza análoga.

El solicitante de la Obra Pública es quien debe tener muy claro que será su responsabilidad el solicitar también el mobiliario y equipo necesario para el funcionamiento del inmueble nuevo.

2.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN EL
PRESUPUESTO DE INVER-
SIONES -----

Las partidas que se deberán tener en mente al momento de elaborar el Presupuesto de Inversiones son las siguientes:

1. Partidas que son complemento de inversiones iniciadas en el año anterior al que se está presupuestando.

Este concepto se refiere a Inversiones Corporativas, que se empezaron a ejercer durante el año o años anteriores al que se está presupuestando y que requieren la ejecución de alguna etapa durante el año que se está presupuestando.

En el año presupuestado sólo se incluirá lo que se gastará durante su curso.

2. Partidas nuevas que se ejercerán totalmente en el año que se está presupuestando.

En el caso de equipos, son aquellas cuyo trámite, requisición o pedido se fincará durante el año que se está presupuestando. En referencia a Obra Pública, son

aquellos proyectos que constan de una sola etapa, la que se ejercerá totalmente durante el ciclo a presupuestar.

3. Partidas nuevas que se empezarán a ejercer en el período que se está presupuestando y que continuarán en años subsecuentes.

4. Si al finalizar el ejercicio hubiera alguna partida que no fue ejercida, cualquiera que haya sido la causa de su diferimiento, ésta se podrá incluir en el presupuesto del siguiente año. Por partida no ejercida se entenderá aquella cuyo pedido no es factible fincarlo antes del 31 de Diciembre.

2.3. DETERMINACION DEL MONTO DE
CADA UNA DE LAS PARTIDAS
QUE INTEGRAN EL PRESU-
PUESTO DE INVERSIONES . . .

Este punto también es muy importante, ya que lo mejor es tomar como base el precio de los artículos al momento en que se está haciendo el presupuesto, a los que se les aplicará los índices de inflación estimados para los meses que restan para acabar el año en el que se están haciendo los cálculos, además, aplicar los índices de inflación correspondientes al período que se está presupuestando. El resultado serán las cifras a tomar para dicho presupuesto.

Para la obtención de precios actuales, se puede acudir al departamento encargado de efectuar las compras.

Con respecto a Obra Pública, ésta será valuada por el departamento que la vaya a llevar a cabo, y una vez obtenido el precio actual se le aplicará los índices mencionados en párrafos anteriores.

2.4. PROGRAMACION DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Con la finalidad de que el ejercicio del presupuesto esté distribuido en forma debida a través del período, se recomienda que sea calendarizado, ya que, por lo general, hay concentración de solicitudes al empezar el período a ejercer, esto trae como consecuencia fuertes presiones al flujo de efectivo de la entidad.

Entonces, al programar el ejercicio del presupuesto, se tiene una ventaja, que es, la de equilibrar el gasto en lo que a inversiones se refiere a través de todo el año.

2.5. ELABORACION DE LOS FORMATOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES

Los formatos en los que se presentará el Presupuesto son dos:

El primero de ellos muestra el resumen departamental de las inversiones, agrupando los Bienes Muebles y la Obra Pública.

Ver Formato 2.5.1.

El segundo de ellos muestra el detalle departamental del Presupuesto de Inversiones.

Este formato se llenará tomando en cuenta lo siguiente:

1. Nombre del área a la que se refiere.
2. Lugar en donde se encuentra.
3. Especificar que se trata del Presupuesto de Inversiones.
4. Clave del área.

5. Tipo de Inversión:
 - 01 Inversión Corporativa.
 - 02 Inversión Capitalizable.
6. Capítulo:
 - 5000 Bienes Muebles.
 - 6000 Obra Pública.
7. Clasificación:
 - 01 Adquisición de Bienes por Reposición.
 - 02 Adquisición de Bienes por Nuevas Necesidades.
 - 03 Adquisición de Bienes por Aumento en el Volumen de Operaciones.
8. Programa.
9. Subprograma.
10. Entidad Federativa:

Descrita por orden alfabético.
11. Número de unidades.
12. Descripción de la Inversión, este espacio - será llenado por una clave dada por Presupuestos.
13. Clasificación de acuerdo al Catálogo de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios. Este renglón será llenado por Presupuestos de acuerdo con un listado de CABMS - (Catálogo de Adquisición de Bienes Muebles y Servicios).

14. Fecha en que se ejercerá esa partida, este espacio se llenará asignando un número progresivo, partiendo del mes de Enero.
15. Especificar si el monto es en moneda nacional o en dólares.
16. Fechas de pago.

Se calcularán dos meses después del mes en que se ejercerá la partida.

17. Descripción del bien.
18. La justificación de la compra.
19. Firma del responsable del área.
20. Firma del Director del área.

Ver Formato 2.5.2.

Clave	Nombre del área

COMPANIA X, S. A.
Presupuesto de Inversiones 19__
Resumen

NOMBRE	MONTO	
	M.N. (Miles)	U.S. (Dólares)

Bienes Muebles		
----------------	--	--

Obra Pública		
--------------	--	--

TOTAL		
-------	--	--

GERENTE DE AREA

DIRECTOR DE AREA

**3. EL CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO
DE INVERSIONES**

3.1. DEFINICION DEL CONTROL PRESUPUESTAL

La fase del Control en el Presupuesto de Inversiones, es muy importante, así como la de la Elaboración.

Controlar no sólo es verificar lo realizado con lo previsto y obtener las variaciones que hubiere, sino que además:

1. Medir con precisión lo realizado.
2. Compararlo cuidadosamente con lo previsto.
3. Interpretar las comparaciones, de modo que los hechos queden relacionados con sus causas.
4. Sugerir recomendaciones según sea el caso.

A continuación se transcriben algunas definiciones de Control, aplicadas específicamente al Presupuesto.

George R. Terry.- El Control de Presupuestos es un procedimiento para averiguar lo que se está haciendo y - comparar los resultados reales con su Presupuesto correspondiente con el fin de aprobar lo que se ha hecho o corregir las diferencias, ya sea modificando "Lo que se ha presupuestado en el Presupuesto", o corrigiendo la causa de las diferencias.

Héctor Salas González.- La técnica de Control - Presupuestal es un conjunto de procedimientos y recursos - que usados con pericia y habilidad, sirven a la ciencia de la Administración para planear, coordinar y controlar, por medio de Presupuestos, todas las funciones y operaciones de una Empresa con el fin de que se obtenga el máximo rendimiento con el mínimo esfuerzo.

René Barragán Mata.- El Control Presupuestal puede definirse como un esfuerzo sistematizado tendiente a man tener informada a la administración, con respecto a la rela ción entre las operaciones y los planes, objetivos y polí ticas predeterminadas.

Para nuestro tema podemos considerar que el Control Presupuestal de un Organismo Descentralizado o Empresa de Participación o Propiedad del Gobierno Federal es el pro cedimiento y recursos usados por el Poder Ejecutivo para -

coordinar y vigilar por medio del presupuesto las operaciones de dichas Entidades a fin de mantenerlo informado, y verificar que se están cumpliendo con los planes objetivos y políticas predeterminadas.

"El Control Presupuestal no es un procedimiento estable y permanente, es una medida, un instrumento del cual ha de servirse la empresa, dirigiéndolo sobre los puntos difíciles de la Economía, para aclarar las cosas, juzgarlas y decidir sobre ellas".

"El Control Presupuestal se puede considerar como un sistema de planeación y control que es un proceso continuo; la planeación incluye lo que se está tratando de lograr, expresado como objetivos divididos por actividad específica y que cubre un período definido.

El uso de estos objetivos presupuestales para fines de control, constituyen el Control Presupuestal".

"El Control Presupuestal no se limita solamente a la determinación de las variaciones o de las desviaciones entre el programa predeterminado y la realidad. Control y específicamente Control Presupuestal, debemos entenderlo como la acción ejecutiva que debe tomarse a efecto de corregir las desviaciones que se van mostrando mediante los re-

portes periódicos estándares que se van elaborando por los departamentos de Contabilidad y Estadística, y de esta manera cumplir con los objetivos trazados."

Control Presupuestal "es aquel que tiene por objeto la medición de los datos reales de un período determinado, en base a los planes numéricos establecidos para cada actividad o función de la empresa, y la determinación, análisis y corrección de las desviaciones que resultan a fin de lograr los objetivos fijados en dichos planes numéricos.

Haciendo una síntesis de las definiciones anteriores se puede decir que:

Todas estas definiciones coinciden en lo esencial del Control Presupuestal, y es que el Control es un conjunto de procedimientos y sistemas necesarios, desde el inicio de la elaboración del presupuesto hasta el ejercicio y cierre presupuestal, para el buen funcionamiento del presupuesto y además el Control tiene como base la elaboración y éste será tan bueno y eficiente como tan bueno y eficiente haya sido la elaboración del presupuesto.

Además estos autores coinciden en que por medio del Control Presupuestal se pueden determinar, analizar y corregir las variaciones entre el presupuesto y las cifras reales.

Sin embargo, creo que lo que más se apega al presente trabajo es la definición de René Barragán Mata, puesto que su concepto está encaminado al proceso de la presupuestación en México.

Por lo tanto, el Control Presupuestal podría definirse como sigue:

El Control Presupuestal es el complemento de la elaboración del presupuesto ya que le da validez, y por medio del control vigilamos que las operaciones de la empresa se lleven a cabo de acuerdo a lo pronosticado, lo que permite en un momento dado detectar posibles fallas en el proceso de elaboración del presupuesto, o bien, descuido de la etapa de control.

3.2. OBJETIVOS DEL CONTROL -----PRESUPUESTAL-----

1. Uno de los principales objetivos del Control Presupuestal es la localización de las desviaciones para - analizarlas y poder dar una explicación de su causa, ya que ésta será de gran utilidad en el futuro para prevenir su re petición.

2. Otro objetivo es el de proporcionar a la Administración la información necesaria a fin de que pueda - contar con elementos suficientes para corregir el Presupues to en cualquiera de sus fases.

3. Otro muy importante es el de obtener los resultados que se esperan de un buen control presupuestal, ya que servirán de base para el futuro.

3.3. CARACTERISTICAS DEL CONTROL PRESUPUESTAL

El control presupuestal de las inversiones tiene como característica peculiar la de no limitarse a la comparación final de las erogaciones previstas y las realizadas.

El control debe ejercerse en cada una de las fases de los compromisos y de los desembolsos efectuados, lo que permitirá determinar las correcciones y las nuevas provisiones necesarias.

El control de las fechas y de los importes se lleva a cabo, tanto sobre la aceptación de las obligaciones, como sobre los desembolsos realizados.

3.4. VERIFICACION CONSTANTE DEL PRESUPUESTO

Las posibles variaciones del Presupuesto de Inversiones impone la necesidad de su revisión frecuente, y así se tiene:

1. Durante la ejecución del Presupuesto, se producen desviaciones en la calendarización de alguna de las partidas presupuestales.

2. Con frecuencia, las variaciones de precio originadas por las condiciones económicas, alteran los programas establecidos, requiriéndose la actualización del Presupuesto, esto ocurre cuando se solicita una ampliación a la solicitud original por la fluctuación de los precios.

La revisión de los importes previstos es indispensable, y la calendarización de los diversos proyectos de la inversión facilitan enormemente la ejecución presupuestal, permitiendo ajustar en todo momento las últimas etapas.

3.5. PUNTOS IMPORTANTES A CONSIDERAR
PARA LLEVAR A CABO UN BUEN -
CONTROL DEL PRESUPUESTO DE IN
VERSIONES -----

Uno de los puntos importantes, es tener una hoja - de Control por cada departamento y por cada una de las partidas que conforman el Presupuesto, esto es necesario para tener toda la información referente a ese bien en el mismo lugar y tener fácil acceso.

El formato es muy parecido a el de la elaboración del Presupuesto de Inversiones, la diferencia es que en el que se llevará el control tiene un espacio especial destinado para este fin.

Para su mayor referencia véase el Formato 3.5.1.

Otro punto muy importante, es la preparación de informes comparativos, pudiendo ser éstos mensuales, bimestrales, semestrales o, anuales. Aunque lo más recomendable es que sean bimestrales para un mejor control y para informar a las áreas interesadas del estado que guarda su presupuesto en cuanto a lo que a inversión se refiere.

Nombre del área
Lugar

COMPARIA X, S. A.

Presupuesto de Inversión 19__

Clave del área	Tipo de inversión	Capítulo	Clasificación	Programa	Sub-programa	Entidad federativa	Unidades	Descripción de la inversión	CABMS	Fecha	Monto		Fechas				
											Moneda Nacional (Miles)	U.S.D. (Dólares)	P a g o				
													Mes	Importe	Mes	Importe	
													Ene		Jul		

Descripción	
-------------	--

CONTROL PRESUPUESTAL			
Solicitud No.	Fecha	Importe	Saldo

3.6. EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES-----

El Presupuesto de Inversiones, al igual que el presupuesto general de la entidad, se presenta a la Secretaría de Programación y Presupuesto para su aprobación.

Cuando el presupuesto está autorizado, se puede empezar a ejercer, antes no.

Para ejercer el presupuesto, por lo general, se tienen unos formatos impresos, los que prepararán los solicitantes, y los enviarán al departamento de Presupuestos.

Dicho formato es como el que se muestra en la siguiente hoja. 3.6.1.

No.

COMPANIA X, S. A.

Solicitud de Compra

Lugar y Fecha

Unidades	Concepto	Importe	Espacio destinado para Presupuestos
	Esta partida está incluida en la clasificación No. _____ del Presupuesto de Inversiones.		

El bien deberá entregarse en:

 Firma del responsable del área solicitante

 Firma del Gerente del área

 Firma del Director del área

FORMATO 3.6.1.

 Firma del Director General

3.7: PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACION DE LA SOLICITUD DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES -----

1. El área envía su solicitud a Presupuestos.
2. Presupuestos verifica que dicha partida - - esté contemplada en el presupuesto de dicha área y que esté por la misma cantidad.

Si esto concuerda, el departamento de Presupuestos lo autoriza poniéndole un sello, el cual contendrá datos como:

- a) Nombre del departamento que está ejerciendo esa partida presupuestal.
- b) Cantidad autorizada.
- c) Fecha de autorización.
- d) Firma de la persona que está autorizando dicha operación.

Si no está considerada la inversión, regresa el departamento de Presupuestos la solicitud al área solicitante.

3. Una vez autorizada la solicitud de compra, ésta se envía al departamento de Contabilidad para abrir el

expediente del control de la inversión para después conseguir la autorización del Director General, el cual la regresará a Contabilidad.

Si se autoriza, el departamento de Contabilidad enviará la autorización al departamento de Compras.

Si no se autorizara, se devuelve el documento al departamento solicitante.

4. El departamento encargado de hacer la compra, finca un pedido respaldado por la autorización, y una copia la envía al departamento de Presupuestos para tomarlo como comprometido.

5. En base al pedido, el proveedor surte el o los artículos, y el área receptora, Servicios Generales, firma de recibido en la copia de la factura.

6. El proveedor regresa la copia de la factura firmada al departamento de compras.

7. El departamento de compras remite a Contabilidad la copia de la factura en donde se firmó de recibido los artículos, y el original de los siguientes documentos:

a) La solicitud de compra.

b) El pedido.

c) La factura de la compra.

8. El departamento de contabilidad envía la docu
mentación revisada a Egresos.

9. Egresos basado en ellos formula la expedi-
ción del cheque, de éste último se envía una copia a Presu-
puestos para el cálculo del Flujo de Efectivo.

3.8. CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Lo más recomendable es que el Presupuesto de Inversiones esté calendarizado en diez meses de Enero a Octubre, ya que de ésta manera el departamento encargado de hacer las compras tendrá tiempo de fincar los pedidos antes del 31 de Diciembre.

En base a lo anterior se envía una nota, aproximadamente a mediados del mes de Septiembre a todos los departamentos para avisarles que el cierre del ejercicio del Presupuesto de Inversiones será el 31 de Octubre. Dicha nota podría ser como se muestra en el 3.8.1.

Después se elabora un documento para comparar el Presupuesto contra lo ejercido, ya que es necesario saber cuanto se ha ejercido del Presupuesto y cuanto de lo solicitado no fue autorizado, esto ocurre cuando hay problemas económicos en la entidad, y hoy en día esto se da con frecuencia.

Dicho Estado Comparativo podría ser como se muestra en el 3.8.2.

Septiembre _____

Circular No. _____

A: Directores, Sub-Directores, Gerentes, Jefes de Departamento.

Asunto: Cierre de Ejercicio Presupuestal de Inversiones - 19__.

En base a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Programación y Presupuesto en lo que se refiere al Ejercicio del Presupuesto, me permito informarles que la fecha del Cierre para el Ejercicio Presupuestal del presente año será el 31 de Octubre del año en curso.

Por lo expuesto en el párrafo anterior, el último día para recibir las solicitudes en el departamento de Presupuestos será el 31 de Octubre, para que las áreas involucradas (Contabilidad y Compras) tengan el tiempo suficiente para efectuar los trámites que procedan, con el objeto de cumplir lo que establece el Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles, y La Ley de Obra Pública.

Agradeciendo la atención que se sirvan prestar a-
la presente, quedo de ustedes,

A t e n t a m e n t e ,

Director Financiero

ESTADO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO CONTRA EJERCICIO

DEL _____ AL _____ DE 19__

DEPARTAMENTO _____

Presupuesto	Solicitado	§	Autorizado	§
-------------	------------	---	------------	---

M.N. U.S.D.	M.N. U.S.D.		M.N. U.S.D.	
-------------	-------------	--	-------------	--

4. INFORMACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

4.1. INFORMACION A LAS AREAS
DE LA ENTIDAD. (SOLI
CITUD DE SU PRESUPUES
TO DE INVERSIONES)-----

Durante la primera semana del mes de octubre del presente año, nos solicitará la Secretaría de Programación y Presupuesto el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 19__.

Por tal motivo solicitamos su apreciable colaboración para que sea elaborado el Presupuesto de Inversiones - Corporativas y Capitalizables de su Gerencia y los departamentos que la forman.

Para la elaboración de este presupuesto se deberá tomar en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Los precios que se deberán considerar serán a septiembre del presente año.
2. No deberá considerarse el Índice de Inflación.
3. Las cifras en moneda nacional que integrarán el presupuesto se presentarán en miles de pesos.
4. Las cifras en dólares se presentarán en dólares estadounidenses.

Presupuesto Corporativo:

Las partidas que deberán formar parte del Presupuesto Corporativo serán las siguientes:

1. Equipo de Cómputo: las pantallas, modems, graficadores, minicomputadores, printers, hardware y - - - software, etc.

2. Obra Pública: Construcciones, adaptaciones, ampliaciones, remodelaciones, siempre y cuando el monto de la inversión sea superior a \$

En el caso de que el importe sea inferior - deberá ser incluido en el presupuesto de gastos de operación del departamento que corresponda.

3. Equipo de Comunicaciones: Teléfonos, intercomunicadores, líneas telefónicas, transreceptores, distribuidores automáticos de llamadas, extensiones de teléfonos, acometidas telefónicas, sistemas multilíneas, conmutadores, etc.

Presupuesto de Inversiones
Capitalizables-----

Las partidas que se incluirán en este presupuesto serán las siguientes:

1. Mobiliario y equipo de oficina.
2. Equipo de Rampa.
3. Equipo de Apoyo Terrestre.
4. Equipo para Talleres.
5. Equipo para adiestramiento de personal de tierra y vuelo.
6. Equipo contra incendios.
7. Vehículos automotores.

Los datos solicitados anteriormente se presentarán en una relación ya que todavía no contamos con los índices de inflación para los costos ni en moneda nacional ni en dólares. Ver Formatos 4.1.1. y 4.1.2.

Posteriormente, y ya conociendo los índices de inflación, para los costos de los bienes se les dará a conocer la fecha en la que deberá presentarse este presupuesto con los formatos presentados en el punto 2.3. del presente trabajo de investigación.

COMPANIA X, S. A.

Presupuesto de Inversiones 19__

Corporativo _____ Capitalizable _____

Clave del área: _____

Nombre del Departamento: _____

<u>Anexo</u>	<u>Unidades</u>	<u>Descripción de la Inversión</u>	<u>Importe</u>	
			<u>Miles U.S.D.</u>	<u>M.N. Dólares</u>

T O T A L.:

Nombre y Firma
Gerente de área

Nombre y Firma
Director de área

FORMATO 4.1.1.

COMPANIA X. S. A.

Resumen del Presupuesto de Inversiones 19__

Corporativo _____ Capitalizable _____

Clave del área: _____

Nombre del Departamento: _____

	Importe	
	Miles	U. S. D.
	<u>M.N.</u>	<u>Dólares</u>

Bienes Muebles

Obra Pública

T O T A L :

Nombre y Firma
Gerente de área

Nombre y Firma
Director de área

FORMATO 4.1.2.

4.2. INFORMACION AL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El Informe al Consejo es el documento por medio del cual el Director General de una entidad da a conocer a los consejeros la situación que prevalece dentro de la misma. Este informe normalmente se divide en cuatro partes como se detalla a continuación:

1. Orden del Día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta anterior.
3. Informe del Director General.
4. Asuntos Varios.

Orden del Día. Consiste en una relación de los asuntos a tratarse en la reunión.

Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta anterior. La lectura del Acta de la sesión anterior consiste en la revisión del resumen de los asuntos tratados en esa sesión destacando los Acuerdos tomados. Una vez que se da lectura a esa Acta y no existe modificación en cuanto a su contenido, los Consejeros proceden a firmarla.

Informe del Director General. Este informe contiene tanto la evaluación financiera como los tópicos más relevantes de las áreas operativas y de apoyo.

Asuntos Varios. Dentro del punto de Asuntos Varios pueden tratarse temas que por su propia naturaleza son ocasionales, y que pueden ser planteados tanto por la Dirección de la entidad como por los consejeros.

Normalmente el Consejo de Administración se reúne mensualmente, y el Director General de la entidad tiene la obligación de enviar un ejemplar de su informe a cada consejero con varios días de anticipación a la fecha en que se llevará a cabo la junta.

4.3. INFORMACION A LA SECRETARIA
DE PROGRAMACION Y PRESU-
PUESTO -----

El primero de los Oficios de información al Go- -
bierno a lo que a inversiones se refiere, es el llamado - -
P.O.A. "Programa Operativo Anual", el cual es requerido por
la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Comu-
nicaciones y Transportes, Coordinadora del Sector. En el -
mes de julio se presenta por programa los principales ru- -
bros del presupuesto de inversiones.

Dicho Informe consta de:

1. Programa Operativo Preliminar 19__.
2. Flujo de Efectivo.
3. Cuantificación de Ingresos Propios y Dere-
chos.
4. Estimación de Ingresos Propios y Derechos.
5. Flujos de Efectivo Comparativos.
6. Presupuesto Programático.
7. Analítico de Inversiones:
 - a) Obras Nuevas.
 - b) Obras en Proceso.

8. Determinación de Ingresos y su Destino.
9. Endeudamiento Neto Interno.
10. Endeudamiento Neto Externo.

Los considerandos tomados en cuenta son:

1. La Inflación en México con A% de Incremento.
2. La Inflación en los Estados Unidos de Norte América con un B% de incremento.
3. El tipo de cambio promedio del dólar con -
respecto a la moneda nacional es de - - -
\$X x \$1 U.S.D.

El Programa Operativo Anual es entregado a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (que es la coordinadora del sector de comunicaciones y transportes) en el mismo mes en el que es solicitado, julio.

La Secretaría de Programación y Presupuesto, por conducto de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectorial, autorizará el presupuesto de inversiones de las dependencias y entidades a nivel de programa, subprograma y proyecto; éste último cuando sea prioritario o estratégico.

La entidad elabora el Anteproyecto de Presupuesto y lo remite a la correspondiente Dirección General de Pro-

gramación y Presupuesto, anexando los expedientes técnicos y solicitud de autorización especial de inversión conforme al esquema normativo en esta materia. Esto se lleva a cabo en el mes de octubre.

Lo anterior es enviado a la Secretaría de Programación y Presupuesto, la cual revisa la documentación recibida y emite autorización especial de inversión a nivel de programa, subprograma y proyectos prioritarios o estratégicos, remitiéndolos a las entidades respectivas a través de su Coordinadora de Sector.

Cuando la entidad recibe la autorización especial de inversión celebra compromisos con contratistas y proveedores, condicionando su ejecución a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación por la H. Cámara de Diputados.

Es en este momento cuando la entidad elabora la solicitud de Oficio de Autorización de Inversiones "Definitiva".

En él se contemplarán aquéllos programas, subprogramas y proyectos prioritarios o estratégicos que hayan sido objeto de autorización especial y que se modificaron durante el proceso de sanción legislativa del Presupuesto -

de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate. Asimismo, en dicho Oficio se incluirán aquéllos que no hayan sido considerados bajo autorización especial.

El Oficio de Autorización de Inversiones "Definitiva" se utilizará para autorizar en forma específica el gasto de Obra Pública y el de adquisiciones bajo dos modalidades:

1. Autorización Especial. Es otorgada antes de la aprobación del presupuesto de las dependencias con base en el Acuerdo llamado de SECAS, este Oficio se elabora en noviembre.

Dichas autorizaciones serán por parte de las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto Sectorial mediante el Oficio de Autorización de Inversión, en cuyo encabezado se anotará la leyenda "Especial" y contemplará los programas, subprogramas y proyectos de inversión física considerados como estratégicos o prioritarios siempre y cuando estén justificados conforme a los programas nacionales de mediano plazo y anuales, a las políticas y estrategias presupuestarias, y que requieran de autorización previa a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del que se trate, y que además estén incluidos en los Anteproyectos de presupuesto

y que deban iniciarse o continuarse a partir del primer día hábil del siguiente ejercicio fiscal.

La iniciación y continuación de Obras por Contrato o por Administración y las adquisiciones de bienes de capital también se presupuestarán como lo indica el párrafo anterior, agregando su localización geográfica.

Dichas autorizaciones especiales quedarán condicionadas a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación por la H. Cámara de Diputados. Durante este período las dependencias y entidades podrán establecer compromisos con proveedores y contratistas.

2. Autorizaciones Definitivas durante el ejercicio presupuestario. Este tipo de Autorizaciones serán emitidas por las Direcciones Generales de Programación y Presupuesto correspondientes mediante el Oficio de Autorización de Inversión en cuyo encabezado se anotará la leyenda "Definitivo".

Esta autorización está basada en el análisis y aprobación del documento emitido por la entidad.

Este Oficio se formará de programas, subprogramas y proyectos prioritarios que hayan sido objeto de au

torización especial y que se modificaron durante el proceso de sanción legislativa del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de que se trate. Asimismo en este Oficio se incluirán aquéllos que no hayan sido considerados bajo autorización especial.

También podrán formar parte de este Oficio las autorizaciones especiales para los programas, subprogramas y proyectos prioritarios o estratégicos que no hayan sufrido alteraciones durante el proceso de sanción legislativa.

Al recibir la Secretaría de Programación y Presupuesto la solicitud de Oficio de Autorización de Inversiones "Definitiva" lo analiza y verifica si existen incongruencias, si las hay, solicita información complementaria a la entidad. Si la solicitud es correcta emite el Oficio de Autorización "Definitiva" y lo remite a la entidad para que empiece a ejercer el presupuesto autorizado por la Secretaría de Programación y Presupuesto, esto se lleva a cabo en enero del siguiente año.

En cuanto esté aprobado el Presupuesto de Egresos de la Federación, y que no hayan tenido cambios las autorizaciones especiales para los programas, Subprogramas o proyectos prioritarios o estratégicos, entonces: surtirán

efectos de autorizaciones definitivas. Si no fuera así, la entidad deberá enviar a la Dirección General de Programación y Presupuesto a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, la distribución de sus inversiones, con el fin de que se emitan las autorizaciones de inversiones "Definitivas" a más tardar el último día hábil de la primera quincena de Febrero de cada ejercicio.

Se deberá presentar a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, los programas, subprogramas, y proyectos prioritarios o estratégicos de inversión física que no hayan sido incluidos en las autorizaciones especiales a más tardar el último día hábil del mes de enero de cada año, con el objeto de que se emitan los Oficios de Autorización "Definitiva".

4.4. LA CUENTA PÚBLICA

La contabilidad gubernamental y sus resultados anuales contenidos en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal apoyan las etapas de control y evaluación, retroalimentando la formulación e instrumentación del Plan y los programas. Es un instrumento que permite el seguimiento de las acciones emprendidas en el ámbito presupuestario, dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

La Cuenta Pública muestra los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, con referencia a los ingresos públicos y la forma en que se ejerció el presupuesto. Es un informe de gran utilidad para analizar y evaluar la marcha del país y el desempeño del Gobierno.

En los últimos años la estructura, contenido y presentación de la cuenta se han simplificado y enriquecido para lograr una mayor transparencia en las cifras de la gestión gubernamental.

Dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática, es menester continuar con el proceso de adecuación y perfeccionamiento de la contabilidad gubernamental, con el

propósito de que sus sistemas de información cumplan con las demandas de la modernización de la Administración Pública Federal, y permitan vincular la contabilidad con el presupuesto y éste con el programa anual global de acuerdo con lo establecido en la Ley de Planeación que señala que la Cuenta Pública Federal deberá relacionarse con el Informe del Gobierno del mes de septiembre y con los documentos de avances del Plan Nacional de Desarrollo, a fin de permitir que con información cualitativa y cuantitativa la Cámara de Diputados conozca ampliamente los resultados de la gestión gubernamental y ejerza, conforme a la Ley, la Fiscalización de las acciones del gobierno en relación a los objetivos y prioridades de la planeación nacional.

Para la formulación de la Cuenta Pública, las entidades de quienes se deba recabar información deberán dar a conocer a la Secretaría de Programación y Presupuesto a más tardar el día treinta de noviembre de cada año, las instrucciones y formatos para obtener de éstas los datos necesarios para la elaboración de la Cuenta Pública.

1. Anualmente, a más tardar el quince de marzo:
 - a) Balance o estado de situación financiera.
 - b) Estado de resultados.

- c) Estado de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores.
- d) Estado de ejercicio del presupuesto.
- e) Estado de rectificaciones al presupuesto años anteriores.
- f) Estado de costo de programas.
- g) Estado de la cuenta fondo presupuestario disponible en tesorería.
- h) Estado del Pasivo circulante del Gobierno Federal.

Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá proporcionarle:

- i) Estado analítico de ingresos.
- j) Estado analítico de devoluciones de años anteriores.
- k) Estado de regionalización de los ingresos del Gobierno Federal.
- l) Estado de la deuda pública del Gobierno Federal.
- m) Estado de movimientos relativos al pasivo del gobierno federal.
- n) Estado de financiamiento del Gobierno Federal.
- ñ) Análisis de los financiamientos internos y externos.

- o) Análisis de los financiamientos renovados, deudas asumidas y ajustes a la deuda.
- p) Análisis de los financiamientos transferidos a organismos descentralizados y otras entidades.

2. Información para integrar el apartado de resultados generales.

3. Otra información complementaria que solicite la Secretaría de Programación y Presupuesto.

4.5. AVANCE PRESUPUESTAL ----- TRIMESTRAL-----

La H. Cámara de Diputados requiere que todas las entidades que integran el Sector Público le informen trimestralmente sobre la ejecución del gasto público para dar cumplimiento con lo estipulado en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 19__.

Los formatos que se requieren pueden ser diferentes de un trimestre a otro.

Sin embargo, la información que solicitan la mayoría de las veces son:

1. Flujo de Efectivo.
2. Resumen de la Nómina de sueldos de las entidades paraestatales dentro del presupuesto.
3. Avance físico de las principales metas de los programas sustantivos y nota evaluatoria con análisis del avance físico de las metas sustantivas respecto a:
 - a) Lo programado en el período, en el año y-

en el mismo lapso del año anterior, explicándose de qué manera se efectuarán los recortes presupuestales y las principales causas de desviación.

4. Reporte del avance de los principales pro
yectos en ejecución y nota evaluatoria que explique la pers
pectiva del proyecto respecto a su programa anual y su cons
trucción total, señalando las causas de desviación.

4.6. AVISO A LAS AREAS DE LA
AUTORIZACION DE SU -
PRESUPUESTO

Una vez que llega el Oficio de Autorización del -
Presupuesto, se procede a la autorización interna del presu-
puesto por parte del Director General de la entidad.

La mayoría de las veces el Director General efec-
túa un recorte al Presupuesto ya autorizado por la Secreta-
ría de Programación y Presupuesto, ésto es con el fin de -
que si en el transcurso del año presupuestal se presenta -
una emergencia, se cuente con los recursos necesarios para
hacerle frente con solo la autorización del Director Gene-
ral.

Cuando el Director General autorizó el Presupues-
to Interno, el Departamento de Presupuestos avisa a las - -
áreas de la entidad que su presupuesto fue autorizado por X
cantidad y que pueden empezar a ejercerlo a partir de Y fe-
cha.

Para mayor comprensión de este punto se muestra -
el formato 4.6.1.

COMPANIA X, S. A.

NOTA A: _____

Con respecto a su solicitud de autorización del -
Presupuesto de Inversiones Capitalizables correspondiente -
al presente año, me permito comunicarle que con el Oficio -
No. _____ de la Secretaría de Programación y Presupues-
to le fue autorizado a nuestra compañía el Presupuesto de -
Inversiones.

En base a lo anterior, y tomando en cuenta sus ne-
cesidades, le informo que a partir del próximo día _____
del año en curso nuestro Director General permitirá que se
inicie el ejercicio del Presupuesto de Inversiones sometién-
dose a algunas aclaraciones en caso de ser necesario.

Lo anterior con el fin que usted juzgue convenien-
te, quedo de usted.

A t e n t a m e n t e

4.7. AVISO A LAS AREAS DE LA AU-
TORIZACION DE LA PARTIDA
PRESUPUESTAL SOLICITADA

Uno de los documentos internos de información presupuestal es el que contiene el aviso a las áreas de que la partida presupuestal solicitada ha sido autorizada por el departamento de Presupuestos, ya que dicha solicitud está tal y como se incluyó en el presupuesto, ya que de otra manera, si dicha solicitud no coincidiera con el presupuesto habría problemas y para poder ejercerla se necesitaría una autorización especial.

Debido a los diferentes casos especiales que puede guardar una solicitud se ha diseñado un formato, el cual especifica si hay problemas y cuáles son.

Ver Formato 4.7.1.

Nota a:

Fecha:

Ref.:

Solicitud de Compra No. _____

Importe _____

Departamento _____

Concepto _____

En relación a su solicitud de compra recibida en este departamento en fecha _____ le informamos lo siguiente:

- () Su solicitud fue registrada en el Presupuesto de Inversiones de su departamento y enviada al departamento de Contabilidad en esta fecha, para continuar con los trámites de autorización definitiva.
- () No ha sido posible continuar el trámite de autorización ya que necesitamos:
 - () Firma del Gerente y/o del Director correspondiente.
 - () Características completas del equipo solicitado.
 - () Justificación completa de la necesidad del equipo solicitado.
 - () Dicha partida no se incluyó en el Presupuesto de Inversiones.
 - () _____

A t e n t a m e n t e

Jefe de Presupuestos

c.c.p. Jefe de Contabilidad

4.8. INFORME A LOS DEPARTAMENTOS DE
SU SITUACION PRESUPUESTAL

Este informe es necesario ya que el departamento de Presupuestos debe informar a los departamentos su situación presupuestal tanto de Gastos de Operación como de Inversiones.

Por lo que a Inversiones se refiere es recomendable hacer este informe bimestral para que los departamentos sepan cuanto es lo que han ejercido a la fecha del Informe.

En la siguiente hoja se presenta un formato de este Informe para su mayor comprensión.

Nota a:

Fecha:

Ref.:

Por medio de la presente deseo informar a usted -
la situación del Presupuesto de Inversiones al _____
del departamento a su cargo la cual se muestra a continua-
ción:

Nombre	Clasif.	Presupuesto Autorizado	Ejercido	Pendiente de Ejercer

**5. CASO PRACTICO DE LA ELABORACION Y
CONTROL DEL PRESUPUESTO DE INVER-
SIONES EN UNA ENTIDAD PARAESTATAL**

La universalidad (objetivo intrínseco de toda ciencia) si se busca, deberá someterse de una u otra formas a los principios del Método Científico, para que a través de las experiencias obtenidas, pueda catalogarse el nivel de adaptabilidad o adecuación de los resultados logrados a los problemas planteados; esto es, si aquéllas aprueban sin reserva los exámenes de objetividad.

Bajo esta tesis, considero imprescindible incluir en el cuerpo del presente trabajo un caso práctico, análoga quizá de las fases "Experimentación-Comprobación" de los principios antes mencionados, como una forma más que de demostrativa, ilustrativa de cuál es la mecánica de la elaboración y control del presupuesto de inversiones en una entidad del sector paraestatal y medir la viabilidad de su uso.

Al mencionar una entidad de este sector, implica poder referir cualquiera rama de la actividad económica; empresas extractivas, de transformación, de distribución, de servicios, etc.; en las cuales existen áreas funcionales similares y en las que los planes presupuestales respondan tanto a las necesidades económicas de las mismas como a las necesidades e intereses del Gobierno Federal, de forma que

la relación armónica de sus funciones económicas y sociales encañamen a la entidad a las vías productivas.

El ejercicio que se expone, dentro de este marco, se referirá a la elaboración y control del presupuesto de inversiones en una entidad cuyas actividades son eminentemente de servicio. Servicio de transportación aérea, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

Las características generales de la compañía en cuestión, para los efectos del caso, son:

La Compañía "X", S. A. de C. V. contempla un crecimiento en la prestación de sus servicios por la ampliación de sus rutas, al detectar la necesidad de conectar ciertos puntos de diferentes estados del Oeste del país.

La infraestructura actual no posee la capacidad de cubrir este mercado, que según estudios previos realizados, será en un 100% redituable para la empresa, dado que no existe ninguna otra similar que brinde el servicio.

La Dirección de Mercadotecnia y Servicios, después de haber realizado un estudio de mercado muy minucioso, entera que las rutas del Oeste están reducidas, y de

que a la entidad le convendría ampliar esta zona, con dos - estaciones más, las cuales serían, "X" y "Y", y que incluso se podrían conectar estas dos, y así se inauguraría la ruta "A" - "B" - "C".

La Dirección de Mercadotecnia y Servicios, en - - coordinación con la Dirección de Finanzas han realizado los estudios de oferta y demanda, situación económica de la población de la zona, estadísticas en conjunto con la Secretaría de Comercio, etc.

Dichas Direcciones han propuesto a la Dirección - General la compra de un avión del tipo DC-10-15 con capacidad de 325 plazas, con un costo de \$55.5 millones de dólares, para poder cubrir esta nueva ruta, y además esta misma aeronave podría cubrir otras.

Después de haber sido estudiada la propuesta (por la Dirección de Recursos Humanos y Jurídicos, en base a contratos de diversas empresas de los Estados Unidos de Norte América), resultó que la que más convendría a la entidad en cuestión, es el de la International Plane, Co.

Dicha compañía tiene a la venta el avión idóneo - que cubre las necesidades y así se lo hacen saber las Direcciones de Mercadotecnia y Servicios, la de Finanzas, la de

Recursos Humanos y Jurídicos a la Dirección General para su aprobación.

La Dirección General aprueba la compra del avión.

Las condiciones de compra, serán las siguientes:

1. El costo de la aeronave de \$55.5 millones - de dólares serán en pagos amortizables anualmente durante 5 años a partir del próximo diciembre de 1986.

2. El pago será en dólares, los que se depositarán en un Banco de los Estados Unidos de Norteamérica.

3. El costo del avión no incluye componentes - de respuesto. Estos últimos se incluirán en el Presupuesto de Ingeniería y Servicios de Mantenimiento.

4. Los intereses serán del 10% sobre saldos in solutos, y se pagarán cada seis meses.

En cuanto al Presupuesto de Bienes Muebles de los siguientes departamentos en 1985 estuvo integrado como se muestra a continuación:

El Departamento de Ventas está integrado por 200 piezas diferentes de mobiliario y equipo de oficina, que as

ciende a la cantidad de \$11'355,000.00.

60 piezas serán por reposición.

75 piezas serán por nuevas necesidades.

65 piezas serán por aumento en volumen de
200 operaciones.

===

Mobiliario por reposición:	TOTAL
10 máquinas de escribir estándar \$76,000. c/u.	\$ 760,000.
1 máquina de escribir eléctrica	\$ 180,000.
8 ventiladores de pedestal \$23,000. c/u.	\$ 184,000.
6 archiveros metálicos de 3 gavetas \$48,000. c/u.	\$ 288,000.
15 calculadoras \$87,000. c/u.	\$1'305,000.
10 escritorios ejecutivos \$99,000. c/u.	\$ 990,000.
<u>10</u> sillones ejecutivos giratorios 60 \$45,000. c/u.	\$ 450,000.
	\$4'157,000.
	=====

		TOTAL
Mobiliario por nuevas necesidades:		
8	credenzas de madera \$30,000. c/u.	\$ 240,000.
6	archiveros de 2 gavetas \$35,000. c/u.	\$ 210,000.
12	calculadoras \$87,000. c/u.	\$1'044,000.
8	máquinas de escribir estándar \$76,000. c/u.	\$ 608,000.
14	sillas fijas \$15,000. c/u.	\$ 210,000.
9	libreros \$80,000. c/u.	\$ 720,000.
8	escritorios secretariales \$59,000. c/u.	\$ 472,000.
<u>10</u>	lockers dobles metálicos	\$...90,000.
75	\$9,000. c/u.	\$3'594,000.
		=====

		TOTAL
Mobiliario por aumento en volumen de operaciones:		
10	calculadoras \$87,000. c/u.	\$ 870,000.
8	sillones ejecutivos \$45,000. c/u.	\$ 360,000.
8	escritorios \$99,000. c/u.	\$ 792,000.

6	credenzas de madera \$30,000. c/u.	\$ 180,000.
5	archiveros de 3 gavetas \$48,000. c/u.	\$ 240,000.
9	sillas secretariales \$15,000. c/u.	\$ 135,000.
9	escritorios secretariales \$50,000. c/u.	\$ 450,000.
3	mesas para teléfono \$15,000. c/u.	\$ 45,000.
7 65	máquinas de escribir mecánicas \$76,000. c/u.	\$ <u>532,000.</u> \$3'604,000. =====

El Departamento de Administración estará integrado por 155 unidades diferentes de mobiliario y equipo de oficina, que suman \$8'265,000.

40 unidades por reposición.

60 unidades por nuevas necesidades.

55 unidades por aumento en volumen de operaciones.
155
===

Mobiliario por reposición:		TOTAL
6	ventiladores de pedestal \$23,000. c/u.	\$ 138,000.
7	máquinas de escribir estándar \$76,000. c/u.	\$ 532,000.
12	calculadoras \$87,000. c/u.	\$1'044,000.
7	sillas fijas \$15,000. c/u.	\$ 105,000.
8	sillones giratorios	\$ 360,000.
40	\$45,000. c/u.	\$2'179,000.
		=====
Mobiliario por nuevas necesidades:		TOTAL
13	archiveros de 3 gavetas \$48,000. c/u.	\$ 624,000.
14	libreros \$80,000. c/u.	\$1'120,000.
10	máquinas de escribir estándar \$76,000. c/u.	\$ 760,000.
11	credenzas de madera \$30,000. c/u.	\$ 330,000.
12	lockers dobles metálicos	\$ 108,000.
60	\$9,000. c/u.	\$2'942,000.
		=====

Mobiliario por aumento de volumen de operaciones:		TOTAL
8	sillones fijos de visita \$20,000. c/u.	\$ 160,000.
8	escritorios ejecutivos \$99,000. c/u.	\$ 792,000.
11	calculadoras \$87,000. c/u.	\$ 957,000.
5	máquinas de escribir estándar \$76,000. c/u.	\$ 380,000.
8	sillones giratorios \$45,000. c/u.	\$ 360,000.
9	archiveros de 2 gavetas \$35,000. c/u.	\$ 315,000.
6	credenzas de madera	\$ 180,000.
55	\$30,000. c/u.	\$3'144,000.
		=====

El Departamento de Ingeniería y Servicios de Mantenimiento solicitó en su presupuesto 180 piezas diferentes de mobiliario y equipo de oficina por \$8'545,000. y componentes y equipo de vuelo que ascienden a \$42,600.00 USD y - \$14,790.00 MN.

50 piezas serán por reposición.

70 piezas serán por nuevas necesidades.

60 piezas serán por aumento en volumen de -
180 operaciones.
===

Mobiliario por reposición:	TOTAL
12 ventiladores de pedestal \$23,000. c/u.	\$ 276,000.
10 archiveros metálicos 2 gavetas \$35,000. c/u.	\$ 350,000.
7 escritorios ejecutivos \$45,000. c/u.	\$ 315,000.
11 lockers metálicos \$9,000. c/u.	\$ 99,000.
<u>10</u> sillas fijas 50 \$15,000. c/u.	\$ <u>150,000.</u> \$1'190,000. =====

Mobiliario por nuevas necesidades:	TOTAL
9 escritorios secretariales \$50,000.00 c/u.	\$ 450,000.
9 sillas secretariales \$15,000. c/u.	\$ 135,000.
6 libreros \$80,000. c/u.	\$ 480,000.

10	calculadoras \$87,000. c/u.	\$ 870,000.
12	sillones ejecutivos giratorios \$45,000. c/u.	\$ 540,000.
12	escritorios ejecutivos \$99,000. c/u.	\$1'188,000.
8	máquinas de escribir estándar \$76,000. c/u.	\$ 608,000.
<u>4</u> 70	archiveros de 3 gavetas \$48,000. c/u.	<u>\$ 192,000.</u> \$4'463,000. =====

Mobiliario por aumento en volumen de operaciones:

		TOTAL
8	mesas para teléfono \$15,000. c/u.	\$ 120,000.
13	máquinas de escribir estándar \$76,000. c/u.	\$ 988,000.
10	calculadoras \$87,000. c/u.	\$ 870,000.
9	credenzas de madera \$30,000. c/u.	\$ 270,000.
12	archiveros de 3 gavetas \$48,000. c/u.	\$ 576,000.
4	lockers dobles metálicos \$9,000.00 c/u.	\$ 36,000.
<u>4</u> 60	libreros \$80,000. c/u.	<u>\$ 32,000.</u> \$2'892,000. =====

El Presupuesto de Componentes de equipo de vuelo
(respuesta) estuvo integrado como sigue:

	<u>Importe en USD</u>
Bombas Hidráulicas	\$ 5,300.00
Indicadores de Presión de aceite	1,100.00
Ejercitador	5,300.00
Indicador de Temperatura de aceite	1,800.00
Sensores	4,300.00
Generadores	14,000.00
Enfriadores	8,000.00
Arrancadores electrónicos	<u>2,800.00</u> \$42,600.00 =====
	<u>Importe en M. N.</u>
Manómetros	\$ 6,090.00
Cargadores de Bateria	<u>8,700.00</u> \$14,790.00 =====

Los departamentos de Ventas, Administración e Ingeniería y Servicios de Mantenimiento programáticamente que darían:

<u>Programa</u>	<u>Subprograma</u>	
QL		Administración del Transporte Aéreo
	06	Servicios de Apoyo
QM		Servicios del Transporte Aéreo
	05	Comercialización
QN		Equipo de Vuelo
	04	Mantenimiento

La compra del avión tendría que incluirse en:

QN		Equipo de Vuelo
	02	Adquisición

Por lo que tendríamos:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	<u>U. S. D.</u>
QL-06	\$ 8,265.00	
QM-05	11,355.00	
QN-02	14.80	\$42,600.00

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	<u>U. S. D.</u>
QN-04	--8,545.00	-----
	\$28,179.79	42,600.00
	=====	=====

Al QN-02 tendríamos que agregarle:

Motor DC-10-15		2,400,000.00
Turbinas.	-----	3,100,000.00
Total Inv. Capitaliza <u>bles</u>	\$28,179.79	5,542,600.00
	=====	=====

Se debe recordar que el mobiliario y los componentes de equipo de avión formarán parte del Presupuesto de Inversiones Capitalizables, y la compra del avión quedará dentro del Presupuesto Corporativo.

P. O. A.
PROGRAMA OPERATIVO

ANUAL

Este es el primer informe que es solicitado por la Cabeza de Sector, o sea la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el mes de julio, a este informe se le podría considerar que es el presupuesto en forma muy preliminar, ya que la entidad se encuentra a mitad del año y todavía no conoce muy bien sus necesidades para el siguiente año.

Los considerandos de este ejercicio en lo que a la formulación del P. O. A. se refiere serán:

1. Se tomará como base el Presupuesto de 1985, al cual se le incrementará un 40% en las compras nacionales y un 4% en las extranjeras.

2. El Tipo de Cambio será el que se tuvo en el mes de su elaboración: \$382.66 M.N. x \$1.00 USD.

Componentes de Equipo
de Vuelo-----

\$5,542,600.00 USD x 4% = \$5,764,304.00 x Tipo de
Cambio \$382.66 = \$2,205,768,568.64.

			<u>Miles de Pesos</u>	<u>Miles de Pesos</u>
Programa				
Subprograma				
QN	02			
		\$14.80 x 40% =	20.72	
		\$2,205,768.57	<u>2,205,768.57</u>	<u>2,205,789.29</u>
QL	06	\$8,265.00 x 40% =	<u>11,571.00</u>	11,571.00
QM	05	\$11,355.00 x 40% =	<u>15,897.00</u>	15,897.00
QN	04	\$8,545.00 x 40% =	<u>11,963.00</u>	<u>11,963.00</u>
		<u>Total Inversiones</u>		2,245,220.29
		<u>Total Inversiones Corporativas *</u>		<u>21,237,630.00</u>
		<u>Total Presupuesto de Inversiones</u>		<u>23,482,850.29</u> =====

* El costo del Avión es de \$55.5 millones de dólares x - -
\$382.66 M.N. = \$21,237.63 millones de pesos.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PROGRAMA OPERATIVO PRELIMINAR 1986

- En miles de pesos de 1986 -

ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	SEGMENTO	INVERSION	METAS ESTIMADAS		OBSERVACIONES
					UNIDAD	CANTIDAD	
QL		<u>ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE AEREO</u>		11,571			
	06	Servicios de Apoyo		11,571			
		Mobiliario y Equipo de Oficina Diverso:			Equipo No Disponible		Adquisición de Mobiliario y equipo de oficina para las áreas de administración.
		Baja California Norte		1,928			
		Baja California Sur		1,780			
		Guerrero		1,477			
		Jalisco		2,150			
		México, D. F.		2,975			
		Nuevo León		1,261			
TOTAL:							

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PROGRAMA OPERATIVO PRELIMINAR 1986

- En miles de pesos de 1986 -

ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	SEGMENTO	INVERSION	METAS ESTIMADAS		OBSERVACIONES
					UNIDAD	CANTIDAD	
QM		<u>SERVICIOS DEL TRANSPORTE AEREO</u>		15,897			
	05	Comercialización		15,897			
		Mobiliario y Equipo de Oficina Diverso:			Equipo No Disponible		Adquisición de Mobiliario y equipo de oficina para las áreas de ventas.
		Baja California Norte		2,157			
		Baja California Sur		1,985			
		Guerrero		2,080			
		Jalisco		2,555			
		México, D. F.		3,200			
		Nuevo León		1,900			
		Veracruz		2,020			

TOTAL :

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PROGRAMA OPERATIVO PRELIMINAR 1986

- En miles de pesos de 1986 -

ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	SEGMENTO	INVERSION	METAS ESTIMADAS		OBSERVACIONES
					UNIDAD	CANTIDAD	
QN		<u>EQUIPO DE VUELO</u>		23,455,382			
	02	Adquisición		23,443,419			
		Componentes de Re- puesto DC-10					
		México, D. F.		2,205,789			Pieza No Disponible Para adicionar componen- res por requerimientos - técnicos y para reponer los que por su antigüe- dad y/o condiciones no - sea posible o costeable- su reparación.
		Adquisición de una aeronave DC-10					
		México, D. F.		21,237,630	Aeronave	1	Adquisición mediante pa- gos mensuales.
TOTAL :							

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PROGRAMA OPERATIVO PRELIMINAR 1986

- En miles de pesos de 1986 -

ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	SEGMENTO	INVERSION	METAS ESTIMADAS		OBSERVACIONES
					UNIDAD	CANTIDAD	
04	Mantenimiento			<u>11,963</u>			
		Mobiliario y Equipo de Oficina Diverso:					Equipo No Disponible Adquisición de Mobiliario y equipo de oficina para las áreas de operaciones.
		Baja California Norte		1,700			
		Baja California Sur		1,680			
		Guerrero		1,758			
		Jalisco		1,725			
		México, D. F.		1,850			
		Nuevo León		1,709			
		Veracruz		1,541			
TOTAL :							

Sector
Comunicaciones
y Transportes

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 1986

FLUJO DE EFECTIVO

(Millones de pesos con un decimal)

Entidad: COMPAÑIA X, S. A.

Fecha de Formulación: 12 07 85
DÍA MES AÑO

Alternativa: _____

INGRESOS	TOTAL	EGRESOS	TOTAL
DISPONIBILIDAD INICIAL		GASTO CORRIENTE DE OPERACION	<u>130,399.4</u>
CORRIENTES Y DE CAPITAL	<u>122,888.6</u>	Servicios Personales	40,108.4
Ventas de Servicios	119,610.2	Materiales y Suministros	43,621.8
Venta de Bienes		Servicio de la Deuda	2,149.7
Venta de Inversiones		Otros Servicios Generales	44,519.5
Derechos			
Ingresos Diversos	<u>3,278.4</u>	INVERSION FISICA	<u>23,482.9</u>
INCREMENTO TARIFARIO	<u>36,322.0</u>	Obras Públicas	
FINANCIAMIENTO		Por Administración	
Internos		Servicios Personales	
Externos		Materiales y Suministros	
		Servicios Generales	
		Por Contrato	
		Bienes Muebles e Inmuebles	23,482.9
		Otros	944.9
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		INVERSIONES FINANCIERAS	
Gasto Corriente		AMORTIZACION DE LA DEUDA	<u>4,383.4</u>
Servicio de la Deuda		DISPONIBILIDAD FINAL	
Inversión Financiera			
Inversión Física			
Amortización de Pasivos			
TOTAL INGRESOS	159,210.6	TOTAL EGRESOS	159,210.6

Sector
Comunicaciones
y Transportes

FORM ENTIDAD

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 1986
FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVOS
(Millones de pesos con un decimal)

Fecha de Formulación: 12 07 85
DIA MES AÑO

Entidad: COMPANIA X, S. A.

Alternativa: _____

CONCEPTO	EJERCIDO			INCREMENTOS PRESUPUESTALES \$	
	1984 (1)	1985 (2)	1986 (3)	1985 (4 = 2/1)	1986 (5 = 3/1)
TOTAL DE INGRESOS	70,927.6	91,794.1	159,210.6	29.4	124.5
Ingresos corrientes y de capital	70,927.6	91,794.1	122,888.6		
Incrementos tarifarios			36,322.0		
Financiamientos					
Transferencia del Gobierno Federal					
TOTAL DE EGRESOS	70,927.6	91,794.1	159,210.6	29.4	124.5
Gasto corriente	69,625.1	86,697.2	130,399.4	24.5	87.3
Inversión física	1,302.5	4,462.8	23,482.9	342.6	1,802.9
Inversión financiera					
Amortización de la deuda			4,383.4		
Otros		634.1	944.9		
ENDEUDAMIENTO NETO					

Sector
Comunicaciones
y Transportes

FORM ENTIDAD

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 1986
PRESUPUESTO PROGRAMATICO
(Millones de pesos con un decimal)

Fecha de elaboración: 12 07 85
DIA MES AÑO

Entidad: COMPANIA X, S. A.

Alternativa: _____

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	CLAVE	PROGRAMA	DESCRIPCION Y	I M P O R T E S			
		DENOMINACION	CUANTIFICACION DE METAS	TOTAL	OPERACION	INVERSION	VIRTUALES*
QL		Administración del Servicio Aéreo	PAX-KM POR EMPLEADO 608	20,791.6	20,780.0	11.6	
06		Servicios de Apoyo		20,791.6	20,780.0	11.6	
QM		Servicios del Transporte Aéreo	PASAJEROS-KILOMETRO 15,705.4 mill.	76,330.9	76,315.0	15.9	
05		Comercialización		76,330.9	76,315.0	15.9	
QN		Equipo de Vuelo	PASAJEROS-KILOMETRO 15,705.4 mill.	54,610.1	31,154.7	23,455.4	
02		Adquisición		23,443.4		23,443.4	
04		Mantenimiento y Conservación		31,166.7	31,154.7	12.0	
Total Asignable por Programas				151,732.6	128,249.7	23,482.9	
Costo no Asignable por Programas				2,149.7	2,149.7		
Presupuesto Total				153,882.3	130,399.4	23,482.9	

* Erogaciones que no implican salidas de Efectivo.

Sector
Comunicaciones
y Transportes

FORM ENTIDAD

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 1986
DETERMINACION DE INGRESOS Y SU DESTINO
(Millones de pesos con un decimal)

Entidad: COMPANIA X, S. A.

Fecha de Formulación: 12 07 85
Alternativa: DIA MES AÑO

CONCEPTO	DESTINO					
	TOTALES		OPERACION	INVERSION	DEUDA	
	INGRESOS	APLICACION			AMORTIZACION	SERVICIO
DISPONIBILIDAD INICIAL						
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	122,889		93,305	23,483	4,383	1,720
Venta de Servicios						
Venta de Bienes						
Venta de Inversiones						
Derechos						
Ingresos Diversos						
INCREMENTO TARIFARIO	36,322		36,322			
FINANCIAMIENTOS						
Internos						
Externos						
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL						
Gasto Corriente de Operación		128,250				
Servicio de la Deuda		2,150				
Inversión Financiera						
Inversión Física		23,483				
Amortización de Pasivo		4,383				
Otros		945				
DISPONIBILIDAD FINAL						
TOTALES:	159,211	159,211	129,625	23,483	4,383	1,720

PRESUPUESTO 1986

El Presupuesto anual es un documento muy importante, el cual requiere de mucho cuidado durante su elaboración, ya que refleja las necesidades reales de una entidad.

El Presupuesto de una entidad paraestatal es muy delicado ya que es la solicitud de autorización por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto para el gasto presupuestado por parte de una entidad y, si es autorizado se tiene que vigilar el estricto cumplimiento de las cifras que el presupuesto contiene.

El Presupuesto se tiene que mandar a la Coordinadora de Sector a más tardar el 30 de Noviembre del año inmediato anterior del año que se esté presupuestando.

Dicho documento es elaborado en base a los lineamientos dados por la Coordinadora de Sector o Cabeza de Sector, que para efectos del presente ejercicio es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y los considerandos serán:

1. Se tomará como base las cifras contenidas en el P. O. A. (Programa Operativo Anual).

2. La inflación que se deberá considerar para los gastos y adquisiciones en la República Mexicana será del 20%.
3. La inflación que se calculará para los gastos y adquisiciones en dólares será del 1%.
4. El Tipo de Cambio del peso con respecto al dólar será de \$484.00.

COMPANIA X, S. A.

Tabla de Amortización del Principal del crédito otorgado por la Compañía -
Y, S. A. para la compra de un DC-10-15.

Importe \$55,500,000.00 dólares

<u>Año</u>	<u>Fecha de Pago</u>	<u>Importe</u>	<u>U.S.D. Saldo Insoluto</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Miles M.N.</u>
1985	---	---	\$55,500,000.00		
1986	Dic. 31, 1986	\$11,100,000.	44,400,000.00	\$394.90	\$ 4,383,390.00
1987	Dic. 31, 1987	11,100,000.	33,300,000.00	442.35	4,910,085.00
1988	Dic. 31, 1988	11,100,000.	22,200,000.00	489.93	5,438,223.00
1989	Dic. 31, 1989	11,100,000.	11,100,000.00	537.38	5,964,918.00
1990	Dic. 31, 1990	11,100,000.	---	584.83	<u>6,491,613.00</u> \$27,188,229.00 =====

COMPANIA X, S. A.

Tabla de Amortización de los Intereses.

Tasa de Interés: 10%

Pagaderos semestralmente.

<u>Año</u>	<u>Periodo</u>	<u>Número de Días</u>	<u>Fecha de Pago</u>	<u>U. S. D.</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Miles M. N.</u>
1986	Enc 1/Jun 29	180	Jun 30	\$ 2,775,000.00	\$370.98	\$1,029,469.5
	Jun 30/Dic 30	184	Dic 31	<u>2,836,667.00</u>	394.90	<u>1,120,199.8</u>
		TOTAL.		\$ 5,611.667.00		\$2,149,669.3
1987	Dic 31/Jun 29	180	Jun 30	2,220,000.00	418.43	928,914.6
	Jun 30/Dic 30	184	Dic 31	<u>2,269,333.00</u>	442.35	<u>1,003,839.4</u>
		TOTAL		\$ 4,489,333.00		\$1,932,754.0
1988	Dic 31/Jun 29	180	Jun 30	1,665,000.00	466.01	775,906.6
	Jun 30/Dic 30	184	Dic 31	<u>1,702,000.00</u>	489.93	<u>833,860.9</u>
		TOTAL.		\$ 3,367,000.00		\$1,609,767.5
1989	Dic 31/Jun 29	180	Jun 30	1,116,167.00	513.46	573,107.1
	Jun 30/Dic 30	184	Dic 31	<u>1,134,667.00</u>	537.38	<u>609,747.3</u>
		TOTAL.		\$ 2,250,833.00		\$1,182,854.4
1990	Dic 31/Jun 29	180	Jun 30	555,000.00	560.91	311,305.0
	Jun 30/Dic 30	184	Dic 31	<u>567,333.30</u>	584.83	<u>331,793.4</u>
		TOTAL		\$ 1,122,333.3		\$ 643,098.4
	GRAN TOTAL			\$16,841,166.3		\$7,518,143.6
				=====		=====

AVION

Por lo que respecta al pago del Capital durante - 1986, éste será de \$11.10 millones de dólares x \$394.90 pesos tipo de cambio controlado de Diciembre de 1986 = \$4,383.39 millones de pesos.

En el primer semestre de 1986 se pagará de interses \$2.775 millones de dólares x \$370.98, tipo de cambio de Junio = \$1,029.47 millones de pesos. En el segundo semestre se pagará \$2.836 millones de dólares x \$394.90 pesos, - tipo de cambio controlado de Diciembre de 1986 = \$1,120.2 millones de pesos.

El avión llegará en cuanto se efectúe el primer - pago del Principal, es decir el 31 de Diciembre de 1986.

<u>Programa</u>	<u>Subprograma</u>	<u>P. O. A.</u>		<u>Inflación</u>	<u>Tipo de Cambio</u>	<u>Total (Milés de pesos)</u>	
		<u>Miles de pesos</u>	<u>U. S. D.</u>				
QL	06	\$11,571.00		20%		\$ 13,885.20	
QM	05	15,897.00		20%		19,076.40	
QN	02		5,764,304.00	1%	\$484.00	2,817,822.37	
			55,500,000.00*		\$394.90	21,916,950.00	
QN	04	11,963.00		20%	14,355.00	
		<u>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES</u>					<u>\$24,782,089.57</u>
						=====	

* Este es el costo del avión y, el tipo de cambio que se usará será el Controlado a Diciembre de 1986.

PRESUPUESTO PROGRAMATICO 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.

HOJA 1 DE 2

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD: \$191,482.7 M. N.

ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL

OBJETIVOS, METAS Y LINEAS DE ACCION

Mediante la dirección y conducción de las acciones que como consecuencia de la propia actividad de la empresa se logre el mayor rendimiento y eficiencia en beneficio de la misma y del servicio que se proporciona.

Adequar los planes y proyectos internos conforme a las directrices enmarcadas por los planes nacionales.

Lograr la adecuada integración y desarrollo de los Recursos Humanos de la Entidad.

Propiciar un adecuado aprovechamiento de los Recursos Financieros propios de la entidad.

Racionalizar y proporcionar oportunamente los Recursos Materiales con el fin de lograr el cumplimiento de metas asignadas.

Mantener el servicio a proporcionar mediante la obtención de altos índices de aprovechamiento de los Recursos Propios en los servicios generales de apoyo.

Coordinar las actividades operativas y administrativas del tráfico aéreo obteniéndose el máximo rendimiento de los Recursos Humanos, Tecnológicos y Materiales de esta área.

PRESUPUESTO PROGRAMATICO 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.

HOJA 2 DE 2

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD:

ESTRATEGIA PROGRAMATICA INSTITUCIONAL

Proyectar el desarrollo de la empresa con los mercados nacionales e internacionales, planear, organizar y dirigir toda la actividad comercial de la entidad para el logro de la autosuficiencia económica haciendo rentable su operación.

Mantener la flota aérea actual a través de los programas de mantenimiento con el fin de ofrecer al público usuario las máximas condiciones de seguridad, siguiendo los lineamientos de fabricantes, proveedores y autoridades aeronáuticas.

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

FLUJO DE EJECTIVO 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

INGRESOS		EGRESOS	
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	TOTAL
DISPONIBILIDAD INICIAL			
CORRIENTES Y DE CAPITAL	<u>191,482.7</u>	GASTO CORRIENTE DE OPERACION	<u>161,185.3</u>
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	42,780.3
INTERNOS		MATERIALES Y SUMINISTROS	57,264.7
EXTERNOS		SERVICIOS GENERALES	58,988.6
VENTA DE SERVICIOS	187,548.6	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
INTERNOS	96,796.1	INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	2,149.7
EXTERNOS	90,752.5	INTERNOS	
INGRESOS DIVERSOS	3,934.1	EXTERNOS	2,149.7
VENTA DE INVERSIONES		INVERSION FISICA	<u>24,782.1</u>
* CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL A CARGO DE PATRONES Y TRABAJADORES		BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,782.1
** CUOTAS PARA EL ISSSTE Y FOVISSSTE		OBRAS PUBLICAS	
OPERACIONES AJENAS		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
POR CUENTA DE TERCEROS		INVERSIONES FINANCIERAS	
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INVERSION FINANCIERA	
FINANCIAMIENTOS		EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	
INTERNOS		OPERACIONES AJENAS	<u>1,135.9</u>
EXTERNOS		EROGACIONES DERIVADAS DE INGRESOS POR CUENTAS DE TERCEROS	1,135.9
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL		EROGACIONES RECUPERABLES	
PARA GASTO CORRIENTE		AMORTIZACION DE LA DEUDA	<u>4,383.4</u>
PARA INVERSION FISICA		INTERNA	
PARA INVERSION FINANCIERA		EXTERNA	4,383.4
PARA AMORTIZACION DE LA DEUDA		TOTAL DE EGRESOS DEL AÑO	<u>191,482.7</u>
PARA PAGO DE INTERESES		DISPONIBILIDAD FINAL	
TOTAL INGRESOS DEL AÑO	<u>191,482.7</u>		
TOTAL	191,482.7	TOTAL	191,482.7

* SOLO LO UTILIZARA EL IMSS

* SOLO LO UTILIZARA EL ISSSTE

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

HOJA 1 DE 1RESUMEN PROGRAMATICO ECONOMICO
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL.)

CONCEPTO	TOTAL	DEVENGABLE		
		PROGRAMAS		
		QL	QM	QN
GASTO CORRIENTE	159,033.6	10,686.6	130,052.8	18,294.2
SERVICIOS PERSONALES	42,780.3	5,306.7	36,083.4	1,390.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,264.7	1,376.2	51,822.8	4,065.7
SERVICIOS GENERALES	58,988.6	4,003.7	42,146.6	12,838.3
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL	24,782.1	13.9	19.1	24,749.1
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,782.1	13.9	19.1	24,749.1
OBRAS PUBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	183,815.7	10,700.5	130,071.9	43,043.3
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS				
DEPRECIACION	17,711.5			
AMORTIZACION	16,177.4			
INTERESES	2,149.7			
CAMBIOS				
RESERVAS				
AUMENTO DE ACTIVO	18,402.2			
DISMINUCIONES DE PASIVO				
DISMINUCIONES DE CAPITAL O				
PATRIMONIO				
OTROS	1,133.9			
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE	55,574.7			
T O T A L E S :	239,390.4	10,700.5	130,071.9	43,043.3

				ENTIDAD: COMPAÑIA X. S. A.		HOJA <u>1</u> DE <u>3</u>	
				SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES			
ANALISIS PROGRAMATICO DEVENGABLE (MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)							
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DIGITO DE PRIORIDAD	OBJETIVOS Y METAS		MONTO	
QL	00	00		<u>ADMINISTRACION DEL TRANSPORTE AEREO</u>		10,700.5	
QL	00	00		<u>SERVICIOS DE APOYO</u>		10,700.5	
				<p>Obtener mediante la dirección y conducción de las acciones propias de la actividad de la empresa, el mayor rendimiento y eficiencia en beneficio de la misma y del servicio que se proporciona.</p> <p>Adecuar los planes y proyectos internos conforme a las directrices enmarcadas por los planes nacionales.</p> <p>Propiciar el adecuado aprovechamiento de los recursos financieros propios de la entidad.</p> <p>Lograr la adecuada integración y desarrollo de los recursos humanos de la empresa.</p> <p>Racionalizar y proporcionar oportunamente los requisitos materiales con el fin de lograr el cumplimiento de las metas asignadas.</p> <p>Mantener el servicio a proporcionar mediante la obtención de altos índices de aprovechamiento de los recursos propios en los servicios generales de apoyo.</p>			
QL	06	00		GASTO DE CAPITAL		13.9	
QL	06	01		Bienes Muebles		13.9	
QL	06	00		GASTO CORRIENTE		10,686.6	

ENTIDAD: COMPANIA X, S. A. HOJA <u>2</u> DE <u>3</u>					
SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES					
ANALISIS PROGRAMATICO DEVENGABLE (MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL.)					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DIGITO DE PRIORIDAD	OBJETIVOS Y METAS	MONTO
QM	00	00		<u>SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO</u>	130,071.9
QM	05	00		<u>COMERCIALIZACION</u> Proyectar el desarrollo de la empresa en los mercados nacionales e internacionales; planear, organizar y dirigir toda actividad comercial de la empresa para el logro de la auto suficiencia financiera.	130,071.9
QM	05	00		GASTO DE CAPITAL	19.1
QM	05	01		Bienes Muebles	19.1
QM	05	00		GASTO CORRIENTE	130,052.8

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.						HOJA <u>3</u> DE <u>3</u>	
SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES							
ANALISIS PROGRAMATICO DEVENGABLE (MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)							
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DIGITO DE PRIORIDAD	OBJETIVOS Y METAS			MONTO
QN	00	00		<u>EQUIPO DE VUELO</u>			43,043.3
				Optimizar la utilización del equipo de vuelo, apeándonos a las normas establecidas por las autoridades nacionales e internacionales.			
				Mantener la flota a través de los programas de mantenimiento, con el fin de ofrecer al público usuario las máximas condiciones de seguridad siguiendo los lineamientos del fabricante, proveedores y autoridades aeronáuticas.			
QN	02	00		<u>ADQUISICION</u>			24,734.8
QN	02	00		GASTO DE CAPITAL			24,734.8
QN	02	01		Bienes Muebles			24,734.8
QN	04	00		<u>MANTENIMIENTO</u>			14.3
QN	04	00		GASTO DE CAPITAL			14.3
QN	04	01		Bienes Muebles			14.3
QN	04	00		GASTO CORRIENTE			18,294.2
				SUMAN LOS PROGRAMAS			183,815.7
				COSTOS NO ASIGNABLES			55,574.7
				TOTAL DE LA ENTIDAD			239,390.4
							=====

SECRETARIA DE PROGRAMACION
Y PRESUPUESTOFINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)I
D
E
A
C
XXX

FORMA	ENTIDAD
045	

 ENTIDAD: Compañía X, S. A. HCUA 1 DE 1
 SECTOR: Comunicaciones y Transportes

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DIGITO DE PRIORIDAD	FUENTES DE FINANCIAMIENTO						
				RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FISCALES	CREDITO INTERNO	CREDITO EXTERNO	COOPERACIONES Y DONACIONES	TOTAL	
S. 9	1411	1213	1413	10	2425	5354	4245	5152	0001	09
					15.9					15.9
					19.1					19.1
					2 817.8					2 817.8
					21 917.0					21 917.0
					14.5					14.5
TOTAL					26 782.1					26 782.1

SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
PRESUPUESTOANALITICO DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)I
D
E
A
C
X
YFORMA
0, 7

ENTIDAD

ENTIDAD: Compañía X, S. A.HOJA 1 DE 1SECTOR: Comunicaciones y Transportes

Nº. PRG.	GRUPO DE BIEN O SERVICIO	CAPITULO DEL GASTO	C T R	N I	UNIDADES MEDIDA	NUMERO DE UNIDADES	IMPORTE TOTAL ANUAL
0,1	Mobiliario y Equipo de Oficina Diverso	50,0,0	I	N			13,9
0,2	Mobiliario y Equipo de Oficina Diverso	50,0,0	I	N			19,1
0,5	Componentes de Repuesto de Equipo de Vuelo	50,0,0	I	N			2 817,8
0,1	Adquisición de una aeronave DC-10	50,0,0	I	N			21 917,0
0,5	Mobiliario y Equipo de Oficina Diverso	50,0,0	I	N			14,3
0,6							
0,7							
0,8							
0,9							
1,0							
1,1							
1,2							
1,3							
1,4							
1,5							
1,6							
1,7							
1,8							
1,9							
2,0							
2,1							
2,2							
2,3							
2,4							
	TOTAL						24 782,1

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1986

- En Miles de Pesos de 1986 -

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.

HOJA 1 DE 2

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO SEGMENTO	INVERSION	METAS ESTIMADAS		OBSERVACIONES
		UNIDAD	CANTIDAD	
QL Administración del Transporte Aéreo	<u>13,885</u>			
06 Servicios de Apoyo	<u>13,885</u>			
Mobiliario y Equipo de Oficina	13,885	Equipo		
QM Servicio de Transporte Aéreo	<u>19,076</u>			
05 Comercialización	<u>19,076</u>			
Mobiliario y Equipo de Oficina	19,076	Equipo		
TOTAL				

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PRESUPUESTO DE INVERSIONES 1986

- En Miles de Pesos de 1986 -

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.

HOJA 2 DE 2

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO SEGMENTO	INVERSION	METAS ESTIMADAS		OBSERVACIONES
		UNIDAD	CANTIDAD	
QN Equipo de Vuelo	<u>24,749,127</u>			
02 Adquisición	<u>24,734,772</u>			
Componentes de Repuesto de Equipo de Vuelo DC-10	2,817,822	Piezas		
Adquisición de una aeronave DC-10	21,916,950	Pieza		
04 Mantenimiento	<u>14,355</u>			
Mobiliario y Equipo de Oficina	14,355	Equipo		
T O T A L				

OFICIO DE "SECAS"

En este caso práctico la Cabeza de Sector que le corresponde es la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual solicitó en el mes de noviembre las cifras definitivas para la elaboración del Oficio de "Secas".

En la práctica, la finalidad de este Oficio es que se pueden cambiar los proyectos del presupuesto, es decir, que este documento contempla el presupuesto de la entidad en forma definitiva.

Regularmente, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes solicita para la presentación del Oficio de Secas el 70% del total del presupuesto, ya sea seleccionando los proyectos prioritarios o en forma general por programa y subprograma.

Los formatos que se enviaron son los que se aprecian a continuación.

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION

PROGRAMA DE INVERSIONES 1986

- EN MILES DE PESOS CORRIENTES -

ENTIDAD/DEPENDENCIA COMPANIA X, S. A.HOJA 1 DE 2

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	INVERSION AUTORIZADA 1985 (1)	INVERSION ASIGNADA 1986 (2)	VARIACION (\$) (2)/(1)	PROPUESTA OFICIO DE SECAS (4)	PROPORCION (\$) (4)/(2)	OBSERVACIONES
QL Administración del Transporte Aéreo	8,265	13,885	167.9	9,720	70.0	
06 Servicios de Apoyo Mobiliario y Equipo de Oficina	8,265	13,885	167.9	9,720	70.0	
	8,265	13,885	167.9	9,720	70.0	
QM Servicios de Transporte Aéreo	11,355	19,076	167.9	13,353	70.0	
05 Comercialización Mobiliario y Equipo de Oficina	11,355	19,076	167.9	13,353	70.0	
	11,355	19,076	167.9	13,353	70.0	

DIRECCION GENERAL DE PLANEACION
 PROGRAMA DE INVERSIONES 1986
 - EN MILES DE PESOS CORRIENTES -

ENTIDAD/DEPENDENCIA COMPARIA X, S. A.

HOJA 2 DE 2

PROGRAMA SUBPROGRAMA PROYECTO	INVERSION AUTORIZADA 1985 (1) *	INVERSION ASIGNADA 1986 (2) **	VARIACION (\$) (2)/(1)	PROPUESTA OFICIO DE SECAS (4)	PROPORCION (\$) (4)/(2)	OBSERVACIONES
QN Equipo de Vuelo	1,312,623	24,749,127	1,885.4	17,324,389	70.0	
02 Adquisición	1,304,078	24,734,772	1,896.7	17,314,340	70.0	
Componentes de Repuesto de Equipo de Vuelo DC-10	1,304,078	2,817,822	216.1	1,972,475	70.0	
Adquisición de una Aeronave DC-10	0	21,916,950	0.0	15,341,865	70.0	
04 Mantenimiento	8,545	14,355	167.9	10,049	70.0	
Mobiliario y Equipo de Oficina	8,545	14,355	167.9	10,049	70.0	

* El Tipo de Cambio que se contempló para 1985 fue de \$235.28 M.N. x \$1.00 U.S.D.

** El Tipo de Cambio que se contempló para 1986 fue de \$484.00 M.N. x \$1.00 U.S.D.

INFORME PRESUPUESTAL

TRIMESTRAL

La Coordinadora del Sector, en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Transportes necesita informar trimestralmente a la H. Cámara de Diputados la ejecución del gasto público, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto que aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 1986.

En base a lo anterior la Dirección General de Planeación Dirección de Presupuestación Sectorial dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes envía el Oficio de solicitud en los primeros días al empezar cada trimestre solicitando la información del trimestre que ha concluido.

Los formatos solicitados pueden variar de un trimestre a otro.

Para efectos del caso práctico serán los que se aprecian a continuación.

INFORME PRESUPUESTAL DE FLUJO DE EFECTIVO

- I N G R E S O S -

PERIODO/ENERO MARZO DE 1986

(MILLONES DE PESOS)

HOJA 1 DE 2ENTIDAD COMPAÑIA X, S. A.

C O N C E P T O	AUTORIZADO ORIGINAL		INGRESOS AL PERIODO	
	ANUAL	MODIFICADO ANUAL	AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL
INGRESOS CORRIENTES	191,482.7	191,482.7	23,004.4	43,074.7
VENTA DE BIENES				
VENTA DE SERVICIOS	187,548.6	187,548.6	22,302.3	42,238.7
CUOTA OBRERO-PATRONALES				
DIVERSOS	3,934.1	3,934.1	702.1	836.0
INGRESOS DE CAPITAL				
OPERACIONES AJENAS				
TERCEROS				
RECUPERABLES				
SUBTOTAL	191,482.7	191,482.7	23,004.4	43,074.7
SUBSIDIOS Y APORTACIONES				
OPERACION				
INVERSION				
PAGO DE PASIVO				
APORTACION PATRIMONIAL				
FINANCIAMIENTOS				
INTERNOS				
EXTERNOS				
DISPONIBILIDAD APLICADA				
FLUCTUACIONES EN				
CAMBIOS			584.3	842.1
SUBTOTAL			584.3	842.1
TOTAL DE INGRESOS	191,482.7	191,482.7	23,588.7	43,916.8

INFORME PRESUPUESTAL DE FLUJO DE EFECTIVO

- EGRESOS -

PERIODO/ENERO MARZO DE 1986

(MILLONES DE PESOS)

HOJA 2 DE 2

ENTIDAD COMPANIA X, S. A.

CONCEPTO	AUTORIZADO ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	EGRESOS AL PERIODO	
			AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL
GASTOS CORRIENTES Y DE OPERACION	161,183.3	161,183.3	16,481.5	39,758.3
SERVICIOS PERSONALES	42,780.3	42,780.3	4,896.7	10,695.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,264.7	57,264.7	4,191.2	14,316.2
SERVICIOS GENERALES	58,988.6	58,988.6	7,393.6	14,747.1
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	2,149.7	2,149.7		
INTERNOS				
EXTERNOS	2,149.7	2,149.7		
GASTOS DE CAPITAL	24,782.1	24,782.1	333.1	716.3
INVERSION FISICA	24,782.1	24,782.1	333.1	716.3
INVERSION FINANCIERA				
OPERACIONES AJENAS	1,133.9	1,133.9	178.8	283.5
TERCEROS RECUPERABLES	1,133.9	1,133.9	178.8	283.5
SUBTOTAL	187,099.3	187,099.3	16,993.4	40,758.1
AMORTIZACIONES	4,383.4	4,383.4		
INTERNA				
EXTERNA	4,383.4	4,383.4		
REMANENTE PRESUPUESTAL				
TOTAL DE EGRESOS	191,482.7	191,482.7	16,993.4	40,758.1
IMPUESTOS FEDERALES				

INFORME PRESUPUESTAL DE FLUJO DE EFECTIVO

- I N G R E S O S -

PERIODO/ENERO MARZO DE 1986ENTIDAD COMPANIA X, S. A.

(MILLONES DE PESOS)

HOJA 1 DE 2

CONCEPTO	AUTORIZADO ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	INGRESOS AL PERIODO				
			AÑO ACTUAL				%
			AÑO ANTERIOR	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	
INGRESOS CORRIENTES	191,482.7	191,482.7	23,004.4	47,860.8	38,337.8	9,523.0	80
VENTA DE BIENES							
VENTA DE SERVICIOS	187,548.6	187,548.6	22,302.3	46,877.3	37,501.8	9,375.5	80
CUOTA OBRERO-PATRONALES DIVERSOS	3,934.1	3,934.1	702.1	983.5	836.0	147.5	85
INGRESOS DE CAPITAL							
OPERACIONES AJENAS TERCEROS RECUPERABLES							
SUBTOTAL	191,482.7	191,482.7	23,004.4	47,860.8	38,337.8	9,523.0	80
SUBSIDIOS Y APORTACIONES							
OPERACION INVERSION PAGO DE PASIVO APORTACION PATRIMONIAL							
FINANCIAMIENTOS							
INTERNOS EXTERNOS							
DISPONIBILIDAD APLICADA							
FLUCTUACIONES EN CAMBIOS			584.3	843.0	842.1	0.9	99
SUBTOTAL							
TOTAL DE INGRESOS	191,482.7	191,482.7	23,588.7	48,703.8	39,179.9	9,523.9	80

INFORME PRESUPUESTAL DE FLUJO DE EFECTIVO							
ENTIDAD	<u>COMPANIA X, S. A.</u>	- EGRESOS -			PERIODO/ENERO <u>MARZO</u> DE <u>1986</u>		
				(MILLONES DE PESOS)			
				HOJA <u>2</u> DE <u>2</u>			
C O N C E P T O	AUTORIZADO ORIGINAL ANUAL	MODIFICADO ANUAL	EGRESOS AL PERIODO				
			AÑO ANTERIOR	AÑO ACTUAL			%
				PRESUPUESTO	GASTO	DIFERENCIA	
GASTOS CORRIENTES Y DE OPE- RACION	161,183.3	161,183.3	16,481.5	42,205.4	39,758.5	2,445.1	99
SERVICIOS PERSONALES	42,780.3	42,780.3	4,896.7	11,122.9	10,695.0	427.9	96
MATERIALES Y SUMINISTROS	57,264.7	57,264.7	4,191.2	15,743.5	14,316.2	1,427.3	91
SERVICIOS GENERALES	58,988.6	58,988.6	7,395.6	15,337.0	14,747.1	589.9	96
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS INTERESES COMISIONES Y GAS- TOS DE LA DEUDA	2,149.7	2,149.7					
INTERNOS							
EXTERNOS	2,149.7	2,149.7					
GASTOS DE CAPITAL	24,782.1	24,782.1	333.1	1,239.1	716.3	522.8	58
INVERSION FISICA	24,782.1	24,782.1	333.1	1,239.1	716.3	522.8	58
INVERSION FINANCIERA							
OPERACIONES AJENAS	1,133.9	1,133.9	178.8	349.5	283.5	66.0	81
TERCEROS	1,133.9	1,133.9	178.8	349.5	283.5	66.0	81
RECUPERABLES							
SUBTOTAL.	187,099.3	187,099.3	16,993.4	43,792.0	40,758.1	3,033.9	93
AMORTIZACIONES	4,383.4	4,383.4					
INTERNA							
EXTERNA	4,383.4	4,383.4					
REMANENTE PRESUPUESTAL							
TOTAL DE EGRESOS	191,482.7	191,482.7	16,993.4	43,792.0	40,758.1	3,033.9	93
IMPUESTOS FEDERALES							

CUENTA PÚBLICA

Otro informe es el relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, es requerido por la Secretaría de Programación y Presupuesto y es un documento muy importante ya que se recabarán los informes que envíen todas las dependencias gubernamentales para conformar una parte del Informe del Gobierno, el cual se lleva a cabo una vez al año.

El Sistema de Cuentas Nacionales de México, es uno de los proyectos más importantes para el fortalecimiento de la base informativa en la que se sustenta la planeación económica y social del país. En la etapa actual su ampliación, mejoramiento y oportunidad en la obtención de los resultados, son objetivos fundamentales de las actividades que se desarrollan.

El Informe de Cuenta Pública se proporciona en base a los Estados Financieros auditados en el mes de Marzo; si se requiriera este informe antes de que estén auditados los Estados Financieros se pondrá una nota aclarando que son cifras preliminares.

El formato que se refiere a Inversiones es el que se muestra en la siguiente página.

S.P.P.

CUENTA PUBLICA 1986

PROGRAMACION
Y
PRESUPUESTOESTADO ANALITICO DE PROGRAMAS DE ENTIDADES
COORDINADAS SECTORIALMENTE
(MILLONES DE PESOS)ANEXO 2
CLAVE AE.02.08

ENTIDAD: COMPAÑIA X, S. A.

FECHA: ABRIL 16, 1987

HOJA 1 DE 1

SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

C L A V E			PRESUPUESTO						VARIACION PORCENTUAL		
PRO-GRAMA	SUBPRO-GRAMA	PROYECTO	O R I G I N A L			E J E R C I D O			CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL
			CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL	CORRIENTE	CAPITAL	TOTAL			
QL		Administración del Servicio Aéreo	10,686.6	13.9	10,700.5	9,297.3	10.4	9,307.7	87.0	75.0	87.0
	06	Servicios de Apoyo	10,686.6	13.9	10,700.5	9,297.3	10.4	9,307.7	87.0	75.0	87.0
QM		Servicios del Transporte Aéreo	130,052.8	19.1	130,071.9	123,550.2	17.6	123,567.8	95.0	92.0	95.0
	05	Comercialización	130,052.8	19.1	130,071.9	123,550.2	17.6	123,567.8	95.0	92.0	95.0
QN		Equipo de Vuelo	18,294.2	24,749.1	43,043.3	16,464.7	24,302.3	40,767.1	90.0	98.2	94.7
	02	Adquisición	0.0	24,734.8	24,734.8	0.0	24,289.6	24,289.6	0.0	98.2	98.2
	04	Mantenimiento y Conservación	18,294.2	14.3	18,308.6	16,464.7	12.7	16,477.5	90.0	88.0	90.0

INFORME PRESIDENCIAL

El Informe Presidencial es solicitado por la Coordinadora de Sector, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el mes de Junio, de cada año como lo indica La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, faculta a la Secretaría de Programación y Presupuesto a autorizar los programas de inversión pública de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y fijar los lineamientos que deben seguir en la elaboración de la documentación que sea necesaria para la formulación del Informe Presidencial e integrar dicha información.

El objetivo del Informe Presidencial es proporcionar a las dependencias y entidades, instrumentos para captar la información de la inversión autorizada y ejercida en 1986 y autorizada para 1987 a nivel devengable o sea, por Programa y Entidad Federativa, a fin de integrar el apartado de Inversión Pública del Informe de Gobierno.

P R E S U P U E S T O 1 9 8 7

PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PRESUPUESTO 1986		CAMBIOS AL PRESUPUESTO 1986		INFLACION	TIPO DE CAMBIO	PRESUPUESTO 1987		TOTAL
		MILES M.N.	U. S. D.	MILES M.N.	U. S. D.			MILES M.N.	U. S. D.	
QL	06	\$13,885.2		\$13,885.2		77% *		\$24,576.8		\$ 24,576.8
QM	05	15,897.0		15,897.0		77% *		28,137.7		28,137.7
QN	02		\$ 5,764,304.0		\$42,600.0	4% **	\$1,434.0		\$44,304.0	63,531.9
			55,500,000.0		---					
	04	11,963.0		11,963.0		77% *		21,174.5	-----	21,174.5
T O T A L								\$73,889.0	\$44,304.0	\$137,420.9
								=====	=====	=====

* La Inflación que se considerará para el año de 1987 en México de acuerdo a las cifras de Planeación.

** La Inflación que se considerará para el año de 1987 en el Extranjero de acuerdo a las cifras de Planeación.

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

Núm. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.
SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 1 DE 5

	AUTORIZADO	EJERCIDO
Función 14 Prestación de los servicios de transportes y comunicaciones		
Subfunción 04 Transporte Aéreo		
Programa QL	<u>13.9</u>	<u>10.4</u>
01 Aguascalientes	<u> </u>	<u> </u>
02 Baja California Norte	<u>2.3</u>	<u>1.7</u>
03 Baja California Sur	<u>2.1</u>	<u>1.5</u>
04 Campeche	<u> </u>	<u> </u>
05 Coahuila	<u> </u>	<u> </u>
06 Colima	<u> </u>	<u> </u>
07 Chiapas	<u> </u>	<u> </u>
08 Chihuahua	<u> </u>	<u> </u>
09 Distrito Federal	<u>3.8</u>	<u>2.8</u>
10 Durango	<u> </u>	<u> </u>
11 Guanajuato	<u> </u>	<u> </u>
12 Guerrero	<u>1.7</u>	<u>1.6</u>
13 Hidalgo	<u> </u>	<u> </u>
14 Jalisco	<u>2.5</u>	<u>1.8</u>
15 México	<u> </u>	<u> </u>
16 Michoacán	<u> </u>	<u> </u>
17 Morelia	<u> </u>	<u> </u>
18 Nayarit	<u> </u>	<u> </u>
19 Nuevo León	<u>1.5</u>	<u>1.0</u>
20 Oaxaca	<u> </u>	<u> </u>

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

Núm. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 2 DE 5

	AUTORIZADO	EJERCIDO
21 Puebla	_____	_____
22 Querétaro	_____	_____
23 Quintana Roo	_____	_____
24 San Luis Potosí	_____	_____
25 Sinaloa	_____	_____
26 Sonora	_____	_____
27 Tabasco	_____	_____
28 Tamaulipas	_____	_____
29 Tlaxcala	_____	_____
30 Veracruz	_____	_____
31 Yucatán	_____	_____
32 Zacatecas	_____	_____
33 En el Extranjero	_____	_____
34 No distribuible Geográficamente	_____	_____

Junio 16, 1987

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1987
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

Núm. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A. DE C. V.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 5 DE 5

AUTORIZADO

Función 14 Prestación de los servicios de transportes
y comunicaciones

Subfunción 04 Transporte Aéreo

Programa	QL	<u>24.6</u>
01	Aguascalientes	<u> </u>
02	Baja California Norte	<u>4.0</u>
03	Baja California Sur	<u>3.7</u>
04	Campeche	<u> </u>
05	Coahuila	<u> </u>
06	Colima	<u> </u>
07	Chiapas	<u> </u>
08	Chihuahua	<u> </u>
09	Distrito Federal	<u>6.3</u>
10	Durango	<u> </u>
11	Guanajuato	<u> </u>
12	Guerrero	<u>3.5</u>
13	Hidalgo	<u> </u>
14	Jalisco	<u>4.5</u>
15	México	<u> </u>
16	Michoacán	<u> </u>
17	Morelia	<u> </u>
18	Nayarit	<u> </u>
19	Nuevo León	<u>2.6</u>
20	Oaxaca	<u> </u>
21	Puebla	<u> </u>

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1987
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

Núm. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A. DE C. V.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 4 DE 5

AUTORIZADO

22	Querétaro	_____
23	Quintana Roo	_____
24	San Luis Potosí	_____
25	Sinaloa	_____
26	Sonora	_____
27	Tabasco	_____
28	Tamaulipas	_____
29	Tlaxcala	_____
30	Veracruz	_____
31	Yucatán	_____
32	Zacatecas	_____
33	En el Extranjero	_____
34	No distribuible Geográficamente	_____

Junio 16, 1987

INVERSION PUBLICA FEDERAL
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(HOJA 5 DE 5)

CONCEPTO	ESTRUCTURA FINANCIERA						
	CREDITOS						
	T o t a l	Fiscales	Propios	S u m a	Interno	Externo	Cooperaciones
Autorizado 1986	<u>13.9</u>	<u> </u>	<u>13.9</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Ejercido 1986	<u>10.4</u>	<u> </u>	<u>10.4</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Autorizado 1987	<u>24.6</u>	<u> </u>	<u>24.6</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Junio 16, 1987							
Fecha							

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 1 DE 5

		AUTORIZADO	EJERCIDO
Función	14 Prestación de los servicios de transportes y comunicaciones.		
Subfunción	04 Transporte Aéreo		
Programa	QM	<u>19.1</u>	<u>17.6</u>
01	Aguascalientes	<u> </u>	<u> </u>
02	Baja California Norte	<u>2.5</u>	<u>2.3</u>
03	Baja California Sur	<u>2.3</u>	<u>2.2</u>
04	Campeche	<u> </u>	<u> </u>
05	Coahuila	<u> </u>	<u> </u>
06	Colima	<u> </u>	<u> </u>
07	Chiapas	<u> </u>	<u> </u>
08	Chihuahua	<u> </u>	<u> </u>
09	Distrito Federal	<u>3.9</u>	<u>3.5</u>
10	Durango	<u> </u>	<u> </u>
11	Guanajuato	<u> </u>	<u> </u>
12	Guerrero	<u>2.5</u>	<u>2.4</u>
13	Hidalgo	<u> </u>	<u> </u>
14	Jalisco	<u>3.1</u>	<u>2.8</u>
15	México	<u> </u>	<u> </u>
16	Michoacán	<u> </u>	<u> </u>
17	Morelia	<u> </u>	<u> </u>
18	Nayarit	<u> </u>	<u> </u>
19	Nuevo León	<u>2.3</u>	<u>2.2</u>
20	Oaxaca	<u> </u>	<u> </u>
21	Puebla	<u> </u>	<u> </u>

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 2 DE 5

	AUTORIZADO	EJERCIDO
22 Querétaro	_____	_____
23 Quintana Roo	_____	_____
24 San Luis Potosí	_____	_____
25 Sinaloa	_____	_____
26 Sonora	_____	_____
27 Tabasco	_____	_____
28 Tamaulipas	_____	_____
29 Tlaxcala	_____	_____
30 Veracruz	<u>2.5</u>	<u>2.2</u>
31 Yucatán	_____	_____
32 Zacatecas	_____	_____
33 En el Extranjero	_____	_____
34 No distribuible Geográficamente	_____	_____

Junio 16, 1987

INVERSIÓN PÚBLICA FEDERAL 1987
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPañIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 3 DE 5

AUTORIZADO

Función	14	Prestación de los servicios de transportes y comunicaciones	
Subfunción	04	Transporte Aéreo	
Programa	QM		<u>28.1</u>
	01	Aguascalientes	<u> </u>
	02	Baja California Norte	<u>3.7</u>
	03	Baja California Sur	<u>3.3</u>
	04	Campeche	<u> </u>
	05	Coahuila	<u> </u>
	06	Colima	<u> </u>
	07	Chiapas	<u> </u>
	08	Chihuahua	<u> </u>
	09	Distrito Federal	<u>6.2</u>
	10	Durango	<u> </u>
	11	Guanajuato	<u> </u>
	12	Guerrero	<u>3.6</u>
	13	Hidalgo	<u> </u>
	14	Jalisco	<u>4.4</u>
	15	México	<u> </u>
	16	Michoacán	<u> </u>
	17	Morelia	<u> </u>
	18	Nayarit	<u> </u>
	19	Nuevo León	<u>3.4</u>
	20	Oaxaca	<u> </u>

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1987
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.
SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PÁGINA 4 DE 5

	AUTORIZADO
21 Puebla	_____
22 Querétaro	_____
23 Quintana Roo	_____
24 San Luis Potosí	_____
25 Sinaloa	_____
26 Sonora	_____
27 Tabasco	_____
28 Tamaulipas	_____
29 Tlaxcala	_____
30 Veracruz	<u>3.5</u>
31 Yucatán	_____
32 Zacatecas	_____
33 En el Extranjero	_____
34 No distribuable Geográficamente	_____

Junio 16, 1987

INVERSION PUBLICA FEDERAL
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(HOJA 5 DE 5)

C O N C E P T O	E S T R U C T U R A F I N A N C I E R A						
	C R E D I T O S						
	T o t a l	Fiscales	Propios	S u m a	Interno	Externo	Cooperaciones
Autorizado 1986	<u>19.1</u>	<u> </u>	<u>19.1</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Ejercido 1986	<u>17.6</u>	<u> </u>	<u>17.6</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Autorizado 1987	<u>28.1</u>	<u> </u>	<u>28.1</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>
Junio 16, 1987							

Fecha

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 1 DE 5

	AUTORIZADO	EJERCIDO
Función 14 Prestación de los servicios de transportes y comunicaciones		
Subfunción 04 Transporte Aéreo		
Programa QN	<u>24,749.1</u>	<u>24,302.3</u>
01 Aguascalientes	_____	_____
02 Baja California Norte	<u>1.6</u>	<u>1.6</u>
03 Baja California Sur	<u>1.6</u>	<u>1.5</u>
04 Campeche	_____	_____
05 Coahuila	_____	_____
06 Colima	_____	_____
07 Chiapas	_____	_____
08 Chihuahua	_____	_____
09 Distrito Federal	<u>24,739.3</u>	<u>24,295.0</u>
10 Durango	_____	_____
11 Guanajuato	_____	_____
12 Guerrero	<u>1.7</u>	<u>1.6</u>
13 Hidalgo	_____	_____
14 Jalisco	<u>1.7</u>	<u>1.6</u>
15 México	_____	_____
16 Michoacán	_____	_____
17 Morelia	_____	_____
18 Nayarit	_____	_____
19 Nuevo León	<u>1.7</u>	<u>1.6</u>
20 Oaxaca	_____	_____

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1986
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 2 DE 5

	AUTORIZADO	EJERCIDO
21 Puebla	_____	_____
22 Querétaro	_____	_____
23 Quintana Roo	_____	_____
24 San Luis Potosí	_____	_____
25 Sinaloa	_____	_____
26 Sonora	_____	_____
27 Tabasco	_____	_____
28 Tamaulipas	_____	_____
29 Tlaxcala	_____	_____
30 Veracruz	_____ 1.5	_____ 1.4
31 Yucatán	_____	_____
32 Zacatecas	_____	_____
33 En el Extranjero	_____	_____
34 No distribuible Geográficamente	_____	_____

Junio 16, 1987

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1987
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 3 DE 5

		AUTORIZADO
Función	14 Prestación de los servicios de transporte y comunicaciones	
Subfunción	04 Transporte Aéreo	
Programa	QN	<u>21.2</u>
01	Aguascalientes	<u> </u>
02	Baja California Norte	<u>2.0</u>
03	Baja California Sur	<u>1.9</u>
04	Campeche	<u> </u>
05	Coahuila	<u> </u>
06	Colima	<u> </u>
07	Chiapas	<u> </u>
08	Chihuahua	<u> </u>
09	Distrito Federal	<u>9.5</u>
10	Durango	<u> </u>
11	Guanajuato	<u> </u>
12	Guerrero	<u>2.0</u>
13	Hidalgo	<u> </u>
14	Jalisco	<u>2.0</u>
15	México	<u> </u>
16	Michoacán	<u> </u>
17	Morelia	<u> </u>
18	Nayarit	<u> </u>
19	Nuevo León	<u>2.0</u>
20	Oaxaca	<u> </u>

INVERSION PUBLICA FEDERAL 1987
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPANIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES HOJA 4 DE 5

	AUTORIZADO
21 Puebla	_____
22 Querétaro	_____
23 Quintana Roo	_____
24 San Luis Potosí	_____
25 Sinaloa	_____
26 Sonora	_____
27 Tabasco	_____
28 Tamaulipas	_____
29 Tlaxcala	_____
30 Veracruz	<u>1.8</u>
31 Yucatán	_____
32 Zacatecas	_____
33 En el Extranjero	_____
34 No distribuible Geográficamente	_____

Junio 16, 1987

INVERSION PUBLICA FEDERAL
(MILLONES DE PESOS CON UN DECIMAL)

NUM. _____ ENTIDAD: COMPARIA X, S. A.

SECTOR ADMINISTRATIVO: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(HOJA 5 DE 5)

C O N C E P T O	E S T R U C T U R A F I N A N C I E R A					
	T o t a l	Fiscales	Propios	C R E D I T O S		
				S u m a	Interno	Externo
Autorizado 1986	<u>24,749.1</u>	_____	<u>24,749.1</u>	_____	_____	_____
Ejercido 1986	<u>24,302.3</u>	_____	<u>24,302.3</u>	_____	_____	_____
Autorizado 1987	<u>21.2</u>	_____	<u>21.2</u>	_____	_____	_____
Junio 16, 1987						
Fecha						

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

El crecimiento del sector paraestatal en México ha sido muy rápido. En 1946 existían 150 unidades paraestatales, organismos descentralizados, etc.; y en 1982 su número ascendió a 964. El crecimiento de ese grupo de entidades obedeció a diversas razones de Estado; por ejemplo, la necesidad de explotar un recurso natural que por Ley sólo puede hacer el Estado (PEMEX, CFE, etc.); la necesidad de atender prioritariamente un servicio público (los FFCC, el Metro, etc.); la necesidad de regular ciertos procesos económicos (Conasupo y sus filiales); la conveniencia de no permitir el cierre de fuentes de trabajo (Somex o Ayotla Textil); la necesidad de estimular la inversión privada de ciertos campos (FONATUR); la conveniencia de sustituir a la inversión privada (Azufrera Panamericana); la necesidad de suplir o complementar inversión privada insuficiente (Sidermes y Productora Mexicana de Tubos). Muchas son las razones válidas que explican la expansión del sector paraestatal.

Es importante subrayar que esta diversidad de origen y organización creó graves dificultades para la planeación, control, seguimiento y evaluación de las acciones de

toda la administración paraestatal.

Hasta 1976, las relaciones entre las entidades públicas y el gobierno federal existían en un marco legal desordenado y poco preciso.

En un principio, la orientación y control de las entidades correspondía a la antigua Secretaría del Patrimonio y Fomento Industrial; pero el órgano directivo de muchas de ellas estaba presidido por el titular de una Secretaría distinta, más afín con la naturaleza de sus actividades. Complicaba aún más el panorama la práctica generalizada entre los directores de las entidades de buscar activamente "tener acuerdo" con el Presidente de la República a quien consideraban su jefe directo, en mayor medida que a los secretarios.

La responsabilidad sobre la orientación y el control de las entidades se diluía por la existencia de diversos conductos de relación sobre el titular de una entidad y el Gobierno Federal.

Todos y nadie en particular dentro del Gobierno eran responsables de la marcha eficiente de las entidades públicas.

La Sectorización cambió este panorama. Durante 1977 se inició el proceso de agrupamiento de las entidades en categorías afines, haciendo depender a cada grupo de una Secretaría de Estado.

El proceso de Sectorización se inició en enero de 1977 y en fases necesarias que lo han perfeccionado, logró un alto grado de avance institucional, que finalmente caracteriza a la estructura actual de la Administración Pública Federal.

La Sectorización se debe entender como el reto jurídico administrativo mediante el cual el Presidente de la República determina el agrupamiento de un conjunto de entidades paraestatales bajo la coordinación del titular de una Secretaría o Departamento. La Sectorización es, por tanto, un sistema de trabajo.

Esta definición está compuesta por:

1. Un sujeto activo, representado por la Secretaría o Departamento Administrativo que coordina el sector correspondiente.
2. Los sujetos coordinados son el grupo de entidades paraestatales de cada sector (organismo, empresas -

de participación estatal, sociedades nacionales de crédito, fondos y fideicomisos).

3. Una acción que es la de coordinar los fines y actividades de un grupo determinado de entidades, que que dan dentro de un sector. Acción que considera la conducción de la programación, coordinación y evaluación de su funcionamiento.

Por medio de la Sectorización las dependencias directas del Ejecutivo Federal (Secretarías o Departamento) - se convierten en Unidades de Coordinación Sectorial, con la idea de organizar de esta manera (por sectores de actividad) a la Administración Pública Federal, a fin de garantizar la vertebración de las acciones de las entidades paraestatales.

Se organizaron tantos sectores administrativos - cuantas Secretarías de Estado existen. Cada titular de una Secretaría es ahora responsable de los resultados generales de la operación de las entidades que están agrupadas en su sector. A los titulares de las Secretarías se les denomina Coordinadores o Cabezas de Sector.

La Sectorización ha resultado muy positiva en términos de un mayor control sobre las entidades por parte del Gobierno Federal. La Sectorización es un proceso complejo

y delicado de ajuste entre ambas partes. Seis años después de iniciada la Sectorización (a finales de 1983) nuevas disposiciones administrativas continúan estableciendo reglas - cada vez más precisas para definir el alcance de la responsabilidad entre las entidades y su Cabeza de Sector.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, ha plasmado la Sectorización de la acción pública para estatal en los artículos 50 y 51.

El artículo 50 faculta al Presidente de la República para determinar agrupamientos de entidades por sectores definidos y establece que las Coordinadoras de Sector - pueden organizarlas, agrupándolas en subsectores cuando sea conveniente, con base a la naturaleza de sus actividades. Significa que las relaciones de un grupo de entidades con - el Ejecutivo Federal se lleva a cabo a través de la Secretaría de Estado o Departamento que en cada caso se designe - como Coordinador del Sector correspondiente.

El artículo 51 otorga al Coordinador de cada Sector la responsabilidad de conducir la programación, coordinar y evaluar la operación de las entidades que (estando en su ámbito de acción). determine el Ejecutivo Federal.

El Presupuesto por Programas fue implantado por -

el Gobierno Federal, ya que su principal interés radica en lo que realiza, lo cual es básico para la estimación de sus proyectos y programas, y como consecuencia es más fácil su comparación.

Al comparar los programas en forma uniforme por rubros de los diferentes sectores de la Administración Pública Federal nos permite analizar sus variaciones más fácilmente.

La Administración Pública Federal puede ser englobada por el Presupuesto por Programas por entidad o por actividad de todas las entidades pertenecientes a la misma Coordinadora de Sector, sin perder de vista cuanto es de cada una, ésto es, que el Presupuesto por Programas nos permite hacer cuantas combinaciones querramos o necesiten las Cabezas de Sector para la presentación de Informes al Ejecutivo Federal y también para la Toma de Decisiones, ya que durante el año son solicitados muchos informes, según las necesidades y los requerimientos de la Administración Pública Federal, los cuales tienen que hacerse con sumo cuidado, pues lo que contienen es información muy delicada e importante.

El Presupuesto por Programas mide en forma eficiente el desarrollo y el costo de cada una de las unidades de

programación. También permite el estudio de la compatibilidad y consistencia interna de cada programa para saber el costo de las metas y poder cuantificarlas con precisión y rapidez.

La razón por la que la Administración Pública Federal adoptó el Presupuesto por Programas es porque son muchas las entidades que la forman, tenían la necesidad de saber su presupuesto, gasto y variaciones en forma muy desglosada, agrupando los programas similares de diferentes entidades pertenecientes a la misma Cabeza de Sector. También se puede saber el total del programa por Coordinadora de Sector, sin olvidar que pueden pertenecer a diferente Función, y que el programa se puede repetir en otra Cabeza de Sector, sin que ésto implique que se trata de lo mismo pues la Función será distinta.

BIBLIOGRAFIA

- Vázquez Arroyo Francisco
Presupuestos por Programas para el Sector Público de - - -
México.
U. N. A. M.

- Lyden Fremont J. y Miller Ernest G.
Presupuesto Público. Planeación, Evolución y Control de
Programas.
Editorial Trillas

- Martner Gonzalo
Planificación y Presupuesto por Programas.
Editorial Siglo XXI.

- Resultados de una Investigación.
Los Sistemas de Información Presupuestaria en América La-
tina.
Asociación Mexicana de Presupuesto Público, A. C.

- Pichardo Pagaza Ignacio
Introducción a la Administración Pública de México.
Libros de Texto INAP, CONACYT.

- Manual Programación Presupuestación.
S. P. P.

- Dirección General de Control Sectorial.
Contraloría Interna.
Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto
Público Federal.
S. C. T.

- Dirección General de Control Sectorial.
Contraloría Interna
Antecedentes de la Programación-Presupuestación en México.
S. C. T.

- Catálogo de Actividades del Sector Público Federal 1986.
S. P. P.

- Del Río González Cristóbal
Técnica Presupuestal
ECASA

- Torres Lemus Alfonso
Filología.
Editorial Porrúa